Miércoles 28 de Junio de 1871 BUENOS AIRES AÑO II---Núm. 432

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 28. Vijilia con abst. s. Leon papa é Ireneo.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 28 de 1871

La Convencion.

El 23 de Junio, por la noche, tuvo lugar la sesion de la Convencion Constituyente de la Provincia, destinada á ocuparse de los proyectos elaborados por las comisiones parciales, refundidos en uno por la comision general.

La fecha que acabamos de marcar presenta una elocuente coincidencia.

El 23 de Junio de 1852 se discutia tambien una constitucion en la provincia de Buenos Aires, teniendo por campeones y adversarios á los partidos que se disputaban la supremacia y que, al mirar á sus espaldas podian contar entre los argumentos del debate la bayoneta de los ejércitos ó la espada de la revolucion.

Las armas resonaban en torno del recinto legislativo sobre cuyas discusiones no estendia la libertad su manto magestuoso.

El pueblo no asistia allí tranquilo á la gestion de los intereses públicos Iba preparado á convertirse en actor del gran drama que hacia palpitar su corazon, porque de él dependia su futuro destino.

La fuerza hizo entonces enmudecer la palabra y los oradores tomaban el 23 de Junio el camino del destierro.

Diez y nueve años mas tarde, tambien el dia 23 de Junio, los mismos hombres se sientan en las mismas bancas á discutir libremente y tranquilamente, sin la presion de las armas, sin la violencia de las pasiones, el código que ha de regir al pueblo que asiste como espectador entusiasta y á la vez tranquilo á los debates para los cuales ha pedido su contingente á todas las inteligencias y á todas las opiniones.

El General Mitre, el Dr. Juan Maria Gutierrez, el Dr. Lopez, el Dr. Elizalde tienen seguidos sus asientos.

Los ministros del Gobierno de Lopez y los tribunos populares de 1852, aunando sus voluntades, sus inteligencias y sus esfuerzos, buscan juntos la fórmula que mejor responda á garantir los derechos de todos por las leyes constitucionales que deben ser su escudo.

Un hecho semejante hace honor al pueblo que lo ha preparado, á los hombres que saben realizarlo y á la situacion bajo cuyos auspicios ha podido tener lugar.

Hace honor al pueblo, porque ha sabido colocarse en el terreno de las grandes conquistas de la libertad, que hace la patria de todos y para todos.

Hace honor á los hombres que encontramos reunidos bajo auspicios tan diversos, porque prueba que, en medio de las tormentas políticas, han sabido mantener el principio de tolerancia, sin desvirtuarlo por la abdicacion.

Hace honor á la situacion porque demuestra, con sus resultados, hasta donde es fecundo el imperio de la libertad y de las instituciones.

La libertad, que no degüella como los tiranos, que no destierra como los caudillos, que no inhabilita para la vida pública á los hombres que pueden ser útiles al pais, nos dá hoy este fruto: que al cabo de veinte años, los hombres que han luchado contra la obra del partido triunfante, obedeciendo sus convicciones, se encuentran de nuevo en la vida activa, trabajando con fé por el bien comun, sin haber abdicado ni la pasion generosa que los mantuvo en las luchas democráticas ni las creencias que en esas luchas levantaron por bandera.

Esto es lo que tiene la libertad de hermoso y de grande. En su atmósfera luminosa y fecunda para todos, se ensanchan las ideas, se levantan los sentimientos y desde que un grande objeto llame en torno de sí todos los esfuerzos, no hay ninguno que no pueda y que no quiera ser obrero de la felicidad comun.

Resultados semejantes á los que hoy presenciamos son los que afianzarán mas sólidamente la estabilidad de la obra del partido liberal.

El ha probado que nunca disputó el poder para levantar personalidades, ni para servir intereses del momento, ni para satisfacer odios ni pasiones, y ha dado la garantia de que solo aspiraba al gobierno y lo queria por que tenia la conciencia y la voluntad de usarlo en el sentido del bien comun.

Por eso es que se ha producido en la República la gravitacion de los séntimientos hácia la nacionalidad, hácia el órden constituido, que garante los derechos é intereses legítimos, desviándose de todo contacto con el caudillage y el desórden que han tenido que caer en el vacio.

Levantados real y verdaderamente los principios en lugar de las personas, su atraccion luminosa debia ser irrésistible.

Rodeados entonces de esas fuerzas y de esas voluntades que cimentaban sólidamente su poder, el partido liberal puede ser generoso, porque era fuerte, levantando la verdadera política á la alta region donde pueden vivir y girar los intereses y personalidades mas opuestas, sin comprometer por su choque la armonia general.

Así es como de la libertad, de donde han nacido todos los bienes, pudo nacer hasta la armonia misma que es el resultado natural del respeto á los derechos y del poder soberano que reposa tranquilo en su centro de equilibrio.

La sesion á que nos referimos ha causado una impresion satisfactoria, no solo por el significado que ella tiene y hemos señalado, sino porque la discusion se ha entablado en el espíritu que presidió al acto popular de que la Convencion ha surgido.

En tales auspicios no puede dudarse que la obra de la Convencion responderá á las esperanzas del pueblo.

El proyecto elaborado contiene en su fórmula ó en gérmen los principios en que se funda la existencia de un gobierno libre, consultando los ejemplos prácticos que hacen autoridad en el mundo, sobre una materia en que puede decirse que no hay nada que inventar, habiendo poco que adelantar.

La discusion pues se encargará de perfeccionar los detalles y tanto la ilustracion, como el patriotismo y el buen espíritu de los convencionales responden plenamente del resultado de los importantes trabajos que el pueblo les confió.

En la sesion del viérnes, el debate se mantuvo sobre el proyecto en general.

Anoche debió tener lugar la segunda reunion de que daremos cuenta mañana.

Los sacerdotes egipcios.

El señor Puiggari publica en la «Tribuna» de ayer un artículo en que solo se ocupa de una idea que insinuamos de paso, declarando que no haria de ella argumento, á saber, el interés directo que tenia en la cuestion saladeros.

El artículo del señor Puiggari aparece con un sombrero encasquetado hasta las orejas por manos de la «Tribuna», es decir, con un preámbulo de la redaccion colocado sobre el escrito que prohija.

El preámbulo de la «Tribuna» se reduce á criticar á los que hablan de materias científicas no siendo profesores, poniendo esa conducta en contradiccion al proceder prudente de los que, por modestia, no han querido entrar al exámen de las causas que produjeron la terrible epidemia porque acabamos de pasar.

La cuestion queda puesta así por el cólega.

La «Nacion» no es profesor de química, el señor Puiggari lo es, luego yo, «Tribuna», debo fallar, en una cuestion de influencias epidémicas, á favor del señor Puiggari.

Devolvemos el argumento:

Si la *Nacion*, por no ser profesor de química, no puede discutir con el señor Puiggari sobre epidemias ¿cómo puede ser la «Tribuna» *juez* en la materia?

Si dice que no entiende y que no quiere entender ¿cómo falla?

Es, dice la *Tribuna*, que hablando el señor Puiggari habla la ciencia Este argumento venia desde el artículo anterior segun el cual ya no hay mas que saber desde que tenemos la palabra de la ciencia.

Segunda confusion del cólega.

El químico no es la química, como el médico no es la medicina, como el sacerdote no es la religion.

El químico puede estar en contradiccion con la química y hasta puede hallarse en contradiccion consigo mismo, como ha sucedido al señor Puiggari.

Nosotros no pretendemos que se nos crea bajo nuestra palabra y autoridad. Por eso nos apoyamos, además de la observacion propia en la ciencia y la observacion agena, como dice la *Tribuna* que lo hace, á pesar de que no tenemos el gusto de recordar los autores ó doctrinas que haya citado durante el largo tiempo en que la prensa se ocupó de estudiar las causas de la epidemia.

La *Nacion*, químicamente hablando, no es nada ante la autoridad profesional del señor Puiggari, no lo negamos.

¿Pero qué dice la *Tribuna* de lo que piensan contra Puiggari Gressinger, al tratar de las influencias sobre la fiebre, de lo que dice Freycinet, Payer y hasta el mismo señor Bateman q' nos ha visitado últimamente, de lo q' dicen todos los hombres de ciencia de Inglaterra, de Francia, de Prusia, de Bélgica, al estudiar el Támesis, el Sena y todos los rios que se han hecho depósitos de materias animales?

¿El químico Raspail, cuya teoría sobre la saturacion de las aguas y la consiguiente infeccion del aire por las materias corrompidas, no vale nada ante el químico Puiggari?

¿Puiggari no es tampoco autoridad contra sí mismo?

No se hable pues de la incompetencia de la *Nacion*, cuando lo que ella sostiene se apoya en autoridades tan competentes y hasta en la autoridad que se invoca como autoridad.

Pero veamos la consecuencia práctica de la denegacion de competencia formulada por la *Tribuna*.

Segun ella, no puede discutir sobre un punto científico sino un profesor con títulos en la ciencia á que ese punto se refiere.

Pero la cuestion de las influencias epidémicas, la cuestion de las influencias patológicas en general. no es cuestion de química, es cuestion de medicina, que comprende la química y la física

Luego, segun la misma *Tribuna*, el señor Puiggari no puede tratar esa cuestion porque no tiene títulos de profesor de medicina.

Está vencida con su mismo argumento.

Pero la objecion que nos hace la *Tribuna* no determina para nosotros una cuestion de amor propio ó de simple dialéctica.

Queremos levantarla mas arriba, para que se vea que es lo que hiere y niega el cólega.

En tiempo de los egipcios, la ciencia era un misterio sagrado. No la poseian sino los sacerdotes, se escribia con indescifrables geroglíficos y hablaba en una lengua sublime que el vulgo no podia pronunciar sin profanarla.

Era la luz egoista que se encerraba en la oscuridad de las pirámides, para alumbrar las momias de los gatos sagrados, haciendo la oscuridad en el resto del mundo.

La Grecia arrancó esta antorcha egipcia y la lanzó al traves del mundo.

No sigamos los pasos de las civilizaciones antiguas, porque podria contestársenos que no tenemos títulos académicos para hacerlo.

Saltemos á la edad media donde la nobleza se avergonzaba de saber leer de corrido, envanecida en su propia ignorancia.

Enfrente de ese desprecio y de esa clausura de la luz, se levanta reaccionando el espíritu del mundo moderno.

La ciencia hoy no seria ciencia si estuviese encerrada en la cabeza de un hombre, si no derramase sobre el mundo el beneficio de sus conquistas, sino fuese una fuerza puesta al servicio de la humanidad.

Por eso la ciencia moderna no habla ya como los oráculos antiguos ni sus profesores son los sacerdotes del Egipto: tiende á irradiar sus resplandores en toda la tierra, estendiendo en cuanto le es posible su esfera activa, popularizándose y vulgarizándose por todos los medios.

Este resultado se cumple por un doble esfuerzo.

El individuo se apropia toda la suma de conocimientos posible y dá á la ilustracion universal el fruto de sus propias investigaciones.

Así todo hombre, que ha recibido los beneficios de la educacion, se considera hoy obligado á conocer los idiomas sin ser profesor de lenguas, las matemáticas sin ser matemático, la física y tal vez la química sin hacer de estos ramos su profesion especial, la higiene, que la aprenden hasta las madres de familia, por la importancia de sus aplicaciones prácticas, el derecho público y el derecho constitucional, para conocer y defender sus derechos propios y juzgar de las cuestiones que puedan interesar á su patria, etc.

No todos pueden ir mas adelante de estos conocimientos ni completar sus nociones en materias dadas; pero la ilustracion la hace entonces la vulgarizacion de la ciencia y la voluntad de apropiársela.

La democracia ha hecho al mundo este servicio mas que pocas veces se ha tomado en cuenta.

Cuando la sociedad no está gobernada por un solo hombre; cuando tiene que resolver sobre todas las cuestiones que afectan sus grandes destinos, es necesario que sepa sobre lo que falla.

La difusion de los conocimientos es así una necesidad determinada por la forma de gobierno popular.

Y á esto es á lo que viene á servir poderosamente la prensa.

La prensa se apodera del tema lo pone de relieve ante el pueblo, lo convierte en pasion pública, creando así esta inmensa fuerza para llevarlo á la práctica, interroga la ciencia y la esperiencia, hace saber á todos lo que sabian unos pocos y entonces la opinion pública, ilustrada y consciente viene á fallar acertadamente en la cuestion.

Todas las cuestiones de derecho, como todas las cuestiones de salud pública ¿quién las resuelve? Es el gobierno, son las Cámaras, es la opinion que no se compone de abogados ni de químicos; pero que no abdica su juicio propio, sino que lo ilustra y lo forma.

Ese es el progreso: la luz á que aspiran todas las inteligencias y que irradia sobre ellas. La ciencia vulgarizada poco á poco y que hace hablar hoy á un hombre de mundo en términos que asombrarian á un sábio antiguo si lo escuchase.

¿Adonde estariamos si ninguna aspiracion ni esfuerzo inteligente, en materia alguna, fuera permitido sino á los que tenian los diplomas esternos de la suficiencia?

Estariamos en el oscurantismo y la barbarie, reaccionando contra la difusion de la luz intelectual, cuya masa aumenta para todos á medida que progresa el mundo.

La grande aspiracion de la ciencia es convertirse en sentido comun.

Así el combate cesa para ella y alcanza la gran corona de la verdad práctica.

En política, como en higiene la ciencia no ha alcanzado nada si no llega á la libertad en un caso, á la salubrificacion en el otro.

¿Y qué es necesario para esto?

Que la ciencia política se vulgarice hasta el punto de que el último ciudadano pueda reconstruir una República, por el conocimiento de sus principios y de sus medios de accion.

Que la vulgarizacion de la higiene produzca en todos los espíritus una conviccion clara y razonada en la grande obra de la transformacion en las ciudades.

Un pueblo no puede decir: yo no sé derecho; que fallen los doctores en la cuestion de mis libertades. Y tampoco puede decir yo no sé higiene, ni química ni medicina: poco me importa que me arrojen sobre un lecho de podredumbre, bajo la responsabilidad de un profesor de química.

No: si el pueblo no sabe, porque no está obligado á poseer la ciencia universal, está obligado á pensar, á estudiar y á resolver en último resultado por su propio criterio lo que quiere que se haga y lo que conviene que se haga.

Esta mision de ilustrar la opinion pública es precisamente la que incumbe á la prensa. Si se equivoca, ahí está la misma prensa, ahí están los hombres de ciencia para rectificarlo; pero no puede pretender que cumplió su deber enmudeciendo de cuerpo y de espíritu ante las calamidades públicas, so pretesto de que á los químicos compete remediarlas.

En las cuestiones sociales, la ciencia es la lumbrera, pero todo hombre que piensa, debe el fruto de su pensamiento y observacion, valga lo que valiere, á la humanidad y á la ciencia misma, que no puede rechazarlo, si es una fuerza ó una luz mas, que robustece su contingente.

La física y la medicina no han devuelto á su autor, porque no era médico, los círculos de vidrio por donde nuestra vista asombrada penetra en las maravillas del mundo microscópico.

La navegacion no ha mandado quemar los vapores porque Fulton no era ingeniero.

No se han mandado romper las locomotoras, porque Stephen calculó, mejor que los mecánicos con la traccion.

No se han despreciado los telares, que trajeron una revolucion al mundo social y económico por haberlos inventado un simple obrero.

No se han despreciado los trabajos de Azara que, sin ser naturalista creó en la soledad y la tristeza con su historia de las aves y los cuadrúpedos, el sistema seguido posteriormente por los sabios.

Se dirá que estas son inspiraciones escepcionales del génio, que la ciencia recibe con gratitud; pero á eso contestamos que la ciencia, no desdeña el fruto de ninguna observacion ni trabajo.

La nulificacion de la propia voluntad y juicio ante los diplomas profesionales, no es un honor que se les hace. Respetemos los diplomas; pero respetemos el deber que Dios nos ha impuesto al darnos una inteligencia que no debe estar condenada á la inmovilizacion, sino aplicada á los objetos útiles y nobles que cooperan al progreso y el bienestar comun.

Esto en cuanto á la *Tribuna*, á pesar de que mucho podriamos insistir sobre un tema que se presta á tan vastos desenvolvimientos.

En cuanto al señor Puiggari, aunque él consagra todo su artículo á esplicar su posicion de contratista, haciendo argumento capital de una observacion de paso; ya que espera que no insistamos en ella. esperamos á nuestro turno que nos hable de química para contestarle, con permiso de la *Tribuna*; sin que por esto dejemos de ocuparnos de algunas circunstancias que menciona respecto de su contrato, al continuar examinando la faz científica, así como la económica y la legal que hemos de tratar impugnando su folleto sobre los saladeros, acerca del cual conviene anticipar un hecho que lo resolverá tal vez todo, antes que termine la presente polémica:

Los estancieros, que forman el principal gremio interesado, están hoy convencidos de que les conviene la remocion de los saladeros de Barracas, para llevarlos donde sea mas fácil, mas barato y menos perjudicial el transporte de las haciendas.

Los saladeristas mismos no piensan en la posibilidad de permanecer en Barracas, porque no creen posible la desinfeccion de los residuos por el sistema propuesto.

La prueba es que el Señor Puiggari, q' no encontró dinero en Europa para la plantacion de su sistema, no ha hallado un solo saladerista que quiera asociarse al mismo objeto.

Y terminamos sin ocuparnos de que la guerra franco-prusiana sea *fuerza mayor* que pueda invocarse para la realizacion de las empresas en América, puesto que la del Sr. Puiggari ha de estar lejos de exigir los treinta millones que se han encontrado en Lóndres al siguiente dia de buscarlos un comisionado del Gobierno, y esto apesar de la guerra de Francia.

Nos basta por hoy haber insinuado que el señor Puiggari va á quedarse probablemente solo, defendiendo la inocencia del Riachuelo.

Entre-Rios.

(CORRESPONDENCIA DE «LA NACION»)

Paraná, Junio 24.

Despues de la terminacion de la guerra de vandalaje que hacian los rebeldes, se ha organizado la Provincia bajo la direccion de un gobierno ilustrado y liberal.

Los inconvenientes que por falta de comunicacion directa con Buenos Aires hacia que el Gobierno no estuviera integrado con los ministros con la desaparicion de la epidemia, han cesado y ya se encuentra el Ministerio ejerciendo el lugar que le corresponde y ocupándose de algunas medidas administrativas que el Sr. Duportal no queria tomar sin el concurso y acuerdo del ministerio.

La Legislatura se ocupa en la confeccion de algunas leyes importantes y de la reforma de otras de que tanto carecia la Provincia, desde que nada útil dejó la administracion pasada.

El pais goza de una tranquilidad y confianza cual no era esperado conseguir en tan corto tiempo despues de terminada la rebelion, lo que hace esperar que marchará mejorando y reponiéndose de los grandes perjuicios que ha sufrido. Mucho mas debe esperarse desde que empiece á reportar los bienes que le ofrece el nuevo órden de cosas y que la influencia de los caudillos desaparezca y de los gobiernos, personales suplantados por un gobierno constitucional y progresista.

En los pueblos mas importantes de la Provincia se han establecido periódicos en q' cada uno de ellos se ocupa de las necesidades de los pueblos y proponen mejoras, tanto locales como generales; igualmente, con muy limitadas escepciones, todos se empeñan en ayudar y prestigiar á la actual administracion en su marcha reformadora y progresista.

Aquí tenemos tres periódicos, que son el eco de los partidos en que está dividida esta poblacion. El *Liberal* representa el partido de su nombre, que es el que impera en toda la Provincia y con el que será feliz y se engrandecerá. El *Pueblo* es el del partido reaccionario, el que algunas veces es moderado, pero en lo general siempre recuerda el partido á que pertenece, sin q' por esto deje de prestar su contingente por el bien de la Provincia, á que no puede esquivarse, desde que la marcha de la Administracion no tiene otras tendencias. El *Comercio*, este representa el partido personal y retrógrado que fué la causa de los males que ha sufrido esta Provincia. No tiene mas brújula que lo guie que el personalismo vitalicio. Su redaccion en lo general está encomendada á una cabeza enferma. Este periódico no se ocupa de ninguna cosa de utilidad pública; no tiene una idea de progreso; así es que es el que menos aceptacion tiene, y es un opositor sistemado de todo lo que ha surgido despues de Pavon.

En fin, á juzgar por el periodismo de la Provincia, no se divisa mas que deseos de paz, libertad y progreso, lo que hace esperar un porvenir de halagüeñas esperanzas para la felicidad de esta Provincia.

Cansados los opositores de hablar de las elecciones en que fueron derrotados, haciendo cargos injustos al gobierno nacional, se ensañaron contra el coronel Borges, que tan importantes servicios prestó en la defensa de esta plaza y otras operaciones q' bajo su direccion se hicieron, llamándolo déspota, pro cónsul arbitrario, sin mas motivo que no haberse prestado á sus pretensiones bastardas; y en lugar de serle gratos, unos por sus servicios contra la rebelion lo infaman; y los otros, como jordanistas, porque los combatió Felizmente el Coronel Borges; es bien conocido por sus antecedentes y por su honroso comportamiento durante estuvo al mando de esta plaza, donde ha conquistado muchas simpatias y amigos que saben apreciar sus servicios.

Los cargos que se hacen sobre prisioneros son injustos; no es mas que el despecho de los urquizistas que se han unido á los jordanistas, y como es natural, tienen que defender aunque sea con injusticia á sus partidarios, sin recordar lo que Lopez Jordan hizo con los prisioneros que tomó, haciendo soldados á unos y degollando á otros, como les consta á ellos mismos.

Son muchos los prisioneros que se han puesto en libertad, y que á haberlos juzgado y aplicado la pena á que eran acreedores, hubieran pagado con la vida.

Montaño, que es uno de los destinados en el 2 de línea, pertenecia al batallon de guardia nacional de esta plaza y estando al frente del enemigo se pasó con algunos guardias nacionales mas, cayó prisionero en Ñaembé y nada mas natural que castigarlo destinándolo al servicio de las armas; pues hubiera sido peor el castigo que se le hubiera impuesto, y á que era acreedor por las leyes militares, como desertor al frente del enemigo y q' se le tomó con las armas en la mano. Así como este son la mayor parte de los que se tomaron y están en los cuerpos de línea; pero se acuerdan de esto y no de los muchos que hizo degollar Ricardo Lopez, y que tal vez presenciaron cuando servian con él y no les causaba desagrado y lo aplaudirian, y ahora escriben porque no han sido tratados con el rigor á que eran acreedores; pero todo esto no es mas que el despecho que les causa el haber sido vencidos.

La resolucion tomada por el Gobierno Nacional y que hemos visto publicada por el Ministerio de R. E.; los principios con que el ministro rechaza las pretensiones de los estrangeros sobre reclamos de perjuicios causados por los rebeldes, en esta provincia, no pueden ser mas arreglados á justicia y son los mismos que sostuvo el gobierno de Buenos Aires sobre los hijos de estrangeros antes de Pavon, pero el proceder del gobierno de la Confederacion Argentina, aceptando y pagando á los estrangeros, perjuicios que hubiesen sufrido por la guerra civil y que la mayor parte de ellos eran ilegales é imaginarios, ha dejado este precedente. Entonces se levantaban informaciones falsas y reclamaban pérdida de intereses q' los reclamantes nunca habian tenido y el escándalo llegó á tal punto q' se ocupaban algunos individuos q' hoy han andado sirviendo con Lopez Jordan en buscar estrangeros que no tuvieran intereses para hacerlos reclamar perjuicios partiéndose entre ambos lo que usurpaban á la Nacion y que la inmoralidad de la comision que ese inmoral Gobierno nombró reconocia y se pagaba. Esto es bien notorio aquí. pues se conoce lo que tenian los reclamantes y lo que reclamaban.

La resolucion del Gobierno Nacional ha llegado muy oportunamente, pues aquí teniamos ya comisionados para levantar informaciones sobre perjuicios de estrangeros que hoy con justicia quedan burlados.

En esto hay una cosa muy singular. Muchos estrangeros que han sido partidarios y sostenedores de la rebelion estaban arreglando sus reclamos por perjuicios que dicen les hicieron los rebeldes, los mismos de quienes ellos eran declarados partidarios, con mas que algunos de ellos fueron alejados de la localidad por su conducta escandalosa y anárquica en favor de los rebeldes, y ahora pretendian reclamar perjuicios.

La declaracion del Ministro de R. E. merece ser aplaudida, pues ella viene á enseñar á los malos estrangeros que en lugar de ser hóstiles á la autoridad nacional deben robustecer y respetar su autoridad; pues hoy que saben que el Gobierno no ha de atender reclamos, se abstendrán de alentar las revoluciones que surjan en adelante, porque si son perjudicados como sucede no tendrán derecho á esperar indemnizaciones y se pondrán moralmente del lado de la autoridad legal y no apoyarán rebeliones como lo han hecho.

Z. Z.

Letrinas desinfectantes.

SISTEMA DE TIERRA DE MOULE.

Con motivo de la última epidemia todas las cuestiones de higiene y aseo doméstico se han puesto á la órden del dia.

Una de las que mas ha ocupado la atencion pública, y que ha dado ya origen á acertadas disposiciones municipales, es la que se relaciona con las letrinas y cuya transformacion y mejora es una necesidad sentida y comprendida por todos.

En el sistema actual, si tal puede llamarse, esos receptáculos constituyen no solo focos de infeccion, dañosos á la vida y la salud de los habitantes de la ciudad, sino que á la vez infeccionan el suelo y corrompen las corrientes de aguas subterráneas.

Estos hechos que han ocupado la atencion de los hombres de ciencia y de esperiencia en las grandes ciudades europeas, han venido á proyectar nueva luz sobre estos antros tenebrosos de la putrefaccion, y á enseñarnos el modo de desinfectarlas, mientras se adopta otro sistema, ó se egecutan las grandes cloacas proyectadas, que han de resolver el problema de la salubridad y del aseo.

Inter tanto, no por aspirar á lo mejor absoluto, se debe descuidar lo bueno relativo, y es en tal sentido que en Europa se han hecho algunas invenciones, que tienden á producir el benéfico resultado de la desinfeccion de las materias fecales.

Entre las mas modernas y mas sencillas, se cuenta el sistema de letrinas portátiles y desinfectantes conocidas con el nombre *Moule's patent sistem* (sistema de tierra de Moule).

Esta invencion utilísima, sencilla y barata, se funda en la propiedad desinfectante de la tierra. La constituye un receptáculo de tierra y un recipiente de las materias, en que automáticamente cae del primero al segundo la cantidad de tierra necesaria para operar la desinfeccion, dando lugar desde luego á un producto que puede emplearse desde luego en los abonos de la agricultura, sin peligro y sin incomodidad.

En la administracion del ferro carril del Oeste puede verse un modelo en pequeño de esta nueva invencion, que puede tener entre nosotros muy útiles y variadas aplicaciones domésticas, con beneficio para la salud y el aseo de las familias.

Sobre todo en las casas de campo, donde la falta de letrinas cómodas ó la contraccion de ellas segun el mal sistema que hoy se sigue, constituyen dos inconvenientes de distinto género, este aparato seria de una eficaz aplicacion, contribuyendo así á establecer á poca costa el órden interno de las familias, para su bienestar y su salud, con ventajas evidentes para la industria agrícola y rural.

Creemos, pues, que este sistema, que tiene muchas buenas aplicaciones en la ciudad, está principalmente destinado á generalizarse en la campaña.

Noticias generales.

Estado Oriental.

De los diarios de última fecha que hemos recibido tomamos las siguientes noticias.

Dice el *Telegrafo Marítimo*:

—Han circulado hoy rumores que á 25 leguas de la capital se estaban peleando los ejércitos beligerantes.

Se dice tambien que el dia 19 ó 20 del corriente el General D. Enrique Castro tómole la retaguardia á Aparicio en el punto denominado Manzavillagra donde se empeñó una lucha habiéndose sentido algun cañoneo.

Se agrega tambien que Muñiz se incorporó el mismo dia á las tres de la tarde al ejercito de Aparicio.

Otras versiones circulan diciéndose que el ejército de los dicidentes se dirigian á la Sierra de Minas.

Hemos buscado con interes el conocer la veracidad de estos rumores, pero hasta última hora no encontramos su confirmacion.

—Por el Mayoral de la diligencia que ha llegado hoy, hemos sabido que, el 19 del corriente se encontraba Muñiz como con 200 hombres por las alturas de Godoy; que el mismo dia 19 se encontraban los dos ejércitos arroyo por medio en Arrallan los cuales se tiroteaban muy fuerte desde ese parage hasta el Departamento no habia ninguna otra novedad.

Las Cámaras Legislativas han sido convocadas á sesiones estraordinarias para atender los siguientes asuntos:

Tratado de amistad, comercio y navegacion entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de Norte América.

Tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la España.

Tratado de amistad, comercio y navegacion, entre la República Oriental del Uruguay y la monarquia Austro-Húngara.

Tratado de comercio y navegacion entre la República Oriental del Uruguay y la Francia.

Convenio Postal entre la República Oriental del Uruguay y Chile.

Proyecto de balizamiento del Rio Uruguay.

Se recibió de Inglaterra el nuevo aumento para la guardia Nacional.

Por un oficial de la escolta del General Suarez llegado á la Capital procedente de Pando se sabia que las fuerzas enemigas habian vuelto á aproximarse á aquella villa.

En *Mata siete* quedaba una columna como de 1000 hombres.

Se supone que fuese Muñiz, lo que confirmaria la voz esparcida de que este gefe no se habia incorporado á Aparicio.

Paraguay

Hemos recibido *La Voz del Pueblo* hasta el 21.

Dice el cólega:

Sabemos que las Lopez han dado poder bastante cual en derecho se requiere para ir á reclamar á Inglaterra dinero que en tiempo del Gobierno Francisco S. Lopez remitió este.

El Gobierno debe apresurarse aunque, ya se han mandado emisarios con poderes suficientes.

En los Bancos de Inglaterra existe dinero del Gobierno paraguayo y si este no toma las medidas del caso será responsable de ello.

Por el vapor «Venezia» ha llegado á esa Capital el señor Zuniga.

Su mision en el Paraguay segun se nos informa, es establecer la Sociedad rural de colonizacion que tiene por asiento á Buenos Aires.

Dejó de existir el señor don Miguel Juanes.

Segun se decia, los billetes de Banco de valor de diez pesos fuertes, llevaran en adelante el retrato del señor Rivarola.

El mismo cólega dice lo siguiente:

Nuestro amigo Jara tiene una cosa rara y de admiracion.

Ha comprado una mula que dió á luz un no se que, porque no es caballo, ni es mula, ni es burro.

Las particularidades son las siguientes: cabeza de mula, pelo de burro y cuerpo de caballo.

Lo mas particular es que una mula haya estado en *estado de sitio*.

Nuestro pais se presta para rarezas y hay tiene nuestro amigo Jara una proporcion buena para quedar con nosotros bien.

Elecciones.

Ayer se han reunido los Clubs de las diversas parroquias, y hoy tiene lugar la reunion del Club Central para hacer el escrutinio.

Corrientes.

Tenemos fechas de esta provincia hasta el 23 del corriente.

El Gobierno ha espedido un decreto, ordenando se celebren en la iglesia Matriz las exequias fúnebres de las víctimas de la epidemia y de la batalla de Naembé.

El estado sanitario de la poblacion es inmejorable.

En la Esquina se habia organizado un Club político bajo el nombre de «Club 25 de Mayo,» con objeto de trabajar en la próxima eleccion de Gobernador.

El mayor don Enrique Romero, gefe del batallon 4 en Naembé, ha sido nombrado 2° gefe de la mayoria de plaza de la capital.

Todos los establecimientos públicos que á causa de la epidemia cesaron en sus tareas se encuentran hoy funcionando.

El periódico satírico burlesco «La Abeja» debia reaparecer muy pronto.

Nada mas de particular encontramos en los diarios que hemos recibido.

Lista parroquial.

Anoche se sancionó, para someterla al Club Central, la siguiente lista de Diputados y Senadores en la Parroquia de la Catedral al Norte.

SENADORES.

Mauricio Gonsalez Catan.
Mariano Moreno.
Norberto de la Riestra.
Manuel Maria Escalada.

DIPUTADOS.

Santiago Larrosa.
J. M. Cantilo.
Luis M. Drago.
Juan A. Zemborain.
Sisto Villegas.
Ramon B. Muñiz.
Eduardo Carranza.
Cristóbal Aguirre.
Eduardo O'Gorman.
Belisario Roldan.
Juan M. Carrega.
Ernesto Bunge.

POR UN AÑO

Juan Benito Llosa.
Eduardo Basabilbaso.

Correspondencia de Lisboa de última hora.

Junio 4

Hay plena tranquilidad en Paris; no han cesado sin embargo de funcionar los consejos de guerra.

Continúan tambien las prisiones aunque en verdad en menor escala.

Paris se halla dividido en cuatro secciones militares que han sido confiadas á los generales Vinoy, Ladmirault, Cissey y Douay.

El cuerpo de ejército del general Clinchat ha regresado á Versailles.

Suben ya al número de cuarenta el número de cadáveres que se han reconocido ser miembros y delegados de la municipalidad, muertos en la lucha ó fusilados.

El proceso civil de Rochefort que segun se asegura está enfermo, ha empezado ayer.

Fué elevada la fuerza de la gendarmeria de Paris á 6,000; y la de la guardia republicana á 12,000.

Háblase de la construccion de fuertes dentro de Paris.

En la sesion de la Asamblea nacional del 29 del pdo. el general Changarnier, historiando los acontecimientos de Metz, justificó al mariscal Bazaine de muchas imputaciones calumniosas que se le hacian, sin disculparlo de algunos errores que habia cometido.

Thiers habló benévolamente respecto del mariscal, mostrándose inclinado á la idea de una indagacion.

Le-Flô fué sin embargo de parecer que el caso demandaba un consejo de guerra, segun las leyes militares.

FOLLETIN

LOS FILBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

Silva se detuvo vacilando; conocia el carácter firme y decidido de su hija, y sabia que en seguida cumpliria su amenaza.

Trascurrieron algunos minutos, durante los cuales el padre y la hija permanecieron frente á frente, mirándose uno á otro, pero sin pronunciar una palabra, sin hacer un gesto.

De improviso se apartaron las ramas con estrépito, y franquearon el paso á dos hombres, ó mas bien á dos demonios que, saltando como panteras, se precipitaron sobre el hacendero, y le derribaron. Antes de que Silva hubiese podido conocer, al ténue resplandor de las estrellas quiénes eran los enemigos que tan inopinadamente le atacaban, ya estaba atado de piés y manos, y con la mordaza en la boca; además, un pañuelo que le envolvia toda la cabeza, le quitaba completamente la vista de los objetos exteriores, y le impedia que supiese lo que querian hacer con él, y lo que le sucedia á su hija.

La jóven, al ver aquella brusca aparicion, lanzó un grito de espanto, que inmediatamente fué reprimido por la prudencia, pues habia conocido á D. Marcial.

—¡Silencio! dijo rápidamente el Tigrero en voz baja; no tenia mas medio que este para concluir de una vez. Venga V. sin cuidado; ya sabe usted que su padre es sagrado para mí.

La jóven no replicó.

Cúchares, obedeciendo á D. Marcial, cogió á Silva, le [illegible] hombros, y se encaminó [illegible] vios.

—¿A dónde vamos? [illegible] voz temblorosa.

—A donde podamos vivir y ser felices uno con otro, respondió el Tigrero con dulzura.

Al propio tiempo, la cogió en sus brazos, con un movimiento apasionado, y se la llevó corriendo hasta la piragua.

Doña Anita no opuso la menor resistencia; se sonrió y echó un brazo en torno del cuello de su amante, para conservar el equilibrio en aquella carrera precipitada, por medio de los paletuvios, en la que D. Marcial saltaba intrépidamente de rama en rama, animando con el ademan y con la mirada á su preciosa carga.

Cúchares habia colocado al hacendero en el fondo de la piragua, y con los remos preparados, aguardaba impaciente la llegada del Tigrero, porque el estrépito del combate parecia que aumentaba por momentos, aunque por el número de los disparos y por los gritos que se oian, era fácil conocer que los franceses llevaban la mejor parte.

—¿Qué hacemos? preguntó Cúchares.

—Vámonos al centro del rio, y bajemos con la corriente.

—Pero ¿y nuestros caballos? observó el lepero.

—Huyamos ante todo, y luego pensaremos en los caballos. Es evidente que los blancos vencen. En cuanto el combate haya terminado, el conde de Lhorailles hará que busquen por todas partes á su prometida, y al que iba á ser su suegro; es importante que no dejemos rastro alguno, pues de lo contrario todo se perderia. Los franceses son unos demonios y nos encontrarian.

—Sin embargo, observó timidamente Cúchares, creo. . .

—¡En marcha! esclamó el Tigrero con acento imperioso, y al propio tiempo dió á la piragua un empuje vigoroso, que la hizo alejarse de la orilla.

Partieron.

Los primeros momentos del viaje fueron silenciosos. Cada cual reflexionaba acerca de la posicion singular en que se habia coloca[illegible] con una res[illegible] aventurar en un [illegible] su amada y la [illegible] tendido en el fondo de la barca, era lo que mas que todo le daba en qué pensar; la posicion era grave, la solucion difícil.

Doña Anita, con la cabeza inclinada y la mirada fija, dejaba distraida que su linda y diminuta mano se mojase en el agua que pasaba con rapidez por los costados de la piragua.

Cúchares, á la vez que remaba con furor pensaba que la vida que estaba llevando era en extremo desagradable, y que en Guaymas era mucho mas feliz, cuando tendido en el pórtico de una iglesia, con la cabeza á la sombra y los piés al sol, dormia descuidadamente la siesta, refrescado por la brisa del mar, y arrullado por el misterioso murmullo de las olas en la playa.

En cuanto á Silva de Torres no reflexionaba poseido por esa rabia sorda y reconcentrada que si durase mucho tiempo, concluiria por volver locos á los que la padecen, mordia con frenesí la mordaza que le tapaba la boca, y se retorcia en sus ligaduras sin conseguir romperlas.

Los diferentes ruidos del combate fueron debilitándose gradualmente y al fin cesaron por completo.

Todavia permanecieron silenciosos los viajeros durante algun tiempo, no solo absortos en sus pensamientos sino poseidos tambien por esa dulce y meditabunda melancolia que en las naturalezas nerviosas producen la solemne calma y la armonia imponente del desierto, cuya majestad y sublime grandeza á ninguna pluma humana le es dado espresar.

Las estrellas comenzaban á tornarse pálidas en el firmamento; una linea de color de ópalo se dibujaba vagamente en el horizonte; los pesados aligatores salian del cieno y comenzaban á buscar su alimento de la mañana; los mochuelos encaramados en los árboles de la orilla, saludaban la próxima salida del sol; los coyotes corrian presurosos en manadas, lanzando sus roncos gritos; las fieras regresaban con paso precipitado á sus ignoradas madrigueras; iba á amanecer muy pronto. Doña Anita se inclinó con coqueteria sobre el hombro del Tigrero, y le preguntó con voz dulce y resignada:

—¿A dónde vamos?

—¡A huir! contestó lacónicamente su amante.

—Hace ya lo menos seis horas que bajamos así por el rio, impulsados por la corriente y ayudados por vuestros cuatro remos, manejados con vigor. ¿No estamos ya fuera de peligro?

—Sí, hace ya mucho tiempo. No es el temor á los franceses lo que en este momento me atormenta. . . .

—¿Pues qué es entonces?

El Tigrero le señaló con un gesto á su padre, quien, agotadas ya sus fuerzas y su cólera, habia reconocido tácitamente su impotencia, y concluido por dormirse en el fondo de la piragua, abrumado de cansancio.

—¡Ah! dijo la jóven, tiene V. razon: esto no puede seguir así, amigo mio; esta posicion es intolerable.

—Si consiente V. en dejarme obrar á mi antojo, antes de un cuarto de hora su padre me dará las gracias.

—¿No sabe V., por ventura, que le pertenezco en todo y por todo?

—¡Gracias! exclamó el Tigrero.

En seguida, volviéndose hácia Cúchares, murmuró algunas palabras en voz baja junto á su oido.

—¡Eh! es una idea magnífica, dijo el lepero riendo.

Cinco minutos despues, la piragua atracaba á la orilla.

El hacendero fué alzado cuidadosamente por los dos hombres, y llevado á tierra sin que despertase.

—Ahora le toca á V., dijo D. Marcial á la jóven. Para el buen éxito del ardid que medito, es preciso que consienta V. en que la ate á aquel árbol.

—Haga V. lo que guste, amigo mio.

El Tigrero la cogió en sus vigorosos brazos, la llevó á tierra, y en un momento la ató sólidamente por la cintura al tronco de un árbol

—Ahora, dijo con rapidez, recuerde V. esto: tanto V. como su padre han sido arrebatados de la hacienda por los Apaches; la casualidad ha hecho que nos encontremos. .

—Y V. nos salva, ¿verdad? dijo la jóven sonriendo.

—Eso es. Solo ruego á V. que lance agudos gritos, como si se hallase poseida de profundo terror. Me comprende V., ¿verdad?

—Perfectamente.

La escena se representó exactamente con arreglo al programa. La jóven lanzó gritos atronadores, á los cuales contestaron los dos aventureros, descargando sus rifles y sus pistolas; en seguida se precipitaron hácia el hacendero, se apresuraron á quitarle sus ligaduras, y le restituyeron el uso de sus miembros, de sus ojos y de su lengua.

Silva se incorporó y miró en torno suyo; vió á su hija desgreñada y atada á un árbol, y á dos hombres que se apresuraban á desatarla. El hacendero alzó los hojos al cielo, y dirigió mentalmente al Todopoderoso una oracion en accion de gracias.

Tan luego como doña Anita se vió libre, corrió presurosa hácia su padre, se arrojó en sus brazos, y, á la vez que le acariciaba, ocultó su frente en el noble pecho del anciano, pues quizás se avergonzaba de representar aquella farsa indigna.

—¡Hija del alma! murmuró Silva con voz conmovida, por tí, solo por tí, he temblado durante la horrible noche que acaba de trascurrir.

La jóven no respondió; aquellas palabras, que eran para ella una reconvencion, le llegaron al alma.

D. Marcial y Cúchares, juzgando que el momento era favorable, se acercaron entonces, empuñando todavia sus humeantes rifles.

Cuando el hacendero los vió y los conoció se nubló su rostro; atormentábala una sospecha vaga. Durante un momento, dirigió una mirada penetrante á los dos hombres y á la jóven, y se levantó con el entrecejo fruncido y los lábios temblorosos, sin pronunciar una palabra.

El Tigrero se sintió confuso, á pesar suyo, ante aquel silencio que estaba muy lejos de esperar. Despues del servicio que se suponia habia prestado á Silva, se vió obligado á ser el primero que hablase.

—Me alegro infinito, señor de Silva, dijo con voz confusa, de haberme hallado aquí con tanta oportunidad, puesto que he podido arrebatar á V. de manos de los Pieles Rojas.

—Doy á V. gracias, señor D. Marcial, respondió el hacendero con sequedad; no debia esperarse menos de la hidalguia [illegible] escrito, segun parece, que despues de haber salvado á la hija, salvase V. tambien al padre. Veo que está V. destinado á ser el libertador de toda mi familia; reciba V. la espresion de mi sincera gratitud.

Estas palabras fueron pronunciadas con un acento irónico, que produjo en el Tigrero el mismo efecto que si le hubiesen dado una puñalada. No halló ni una palabra que contestar, y se inclinó con timidez para ocultar su embarazo.

—Padre mio, dijo doña Anita con voz cariñosa, D. Marcial ha expuesto su vida por nosotros.

—¿No le he dado ya las gracias, por ventura? repuso el hacendero. Parece que el combate ha sido reñido; pero los salvajes han huido muy de prisa, ¿no han tenido ningun muerto?

Y al decir esto, Silva miró en torno suyo con cierta afectacion.

D. Marcial se enderezó, y exclamó con firme acento:

—Señor Silva de Torres, puesto que la casualidad nos ha colocado otra vez frente á frente, permítame V. que le diga que pocos hombres le son tan adictos como yo.

—Acaba V. de probármelo, caballero.

—¡Dejemos eso! repuso el Tigrero con viveza. Ahora que es V. ya dueño de sus acciones, que puede obrar á su antojo, hable V., mande: ¿qué quiere V.? qué exige de mí? Estoy dispuesto á hacer cuanto se le antoje, para probarle lo mucho que me holgara de complacerle.

—Hé ahí un lenguaje que comprendo perfectamente, caballero, y al cual responderé con franqueza. Razones importantes me obligan á regresar á la colonia francesa de Guetzalli, en la cual me hallaba cuando tan traidoramente me arrebataron los indios.

¿Cuándo quiere V. marchar?

—En seguida, si es posible.

—Todo es posible, caballero. Unicamente haré observar á V. que distamos cerca de treinta leguas de la hacienda; que el pais en que nos hallamos está desierto; que nos será muy difícil encontrar caballos, y que, á pesar de toda nuestra buena voluntad, no podemos recorrer ese camino á pié.

—Sobre todo mi hija, ¿no es verdad? [illegible] puso Silva [illegible]

—Sí, señor, sobre todo la señorita, respondió el Tigrero.

—¿Y entonces, cómo nos componemos? Porque es de absoluta precision que yo regrese allá con mi hija, y lo mas pronto posible.

El Tigrero mentia al asegurar á Silva que distaba treinta leguas de la colonia: solo distaba, cuando mas, diez y ocho; pero en una comarca como aquella, en la cual no existen caminos, es casi imposible el recorrer quince leguas para un hombre que no esté acostumbrado á la vida del desierto y á sufrir sus penalidades. Silva, si bien nunca habia viajado sino en excelentes condiciones, es decir, con todas las comodidades que pueden procurarse en aquellas regiones remotas, sabia, si no por práctica, al menos por teoria, todas las dificultades que á cada paso surgirian ante él, y todos los impedimentos que llegarian á entorpecer su marcha. Casi al momento adoptó su resolucion.

Silva, como muchos de sus paisanos, era en extremo obstinado y pertinaz; cuando habia formado un proyecto cualquiera, cuanto mayores eran los obtáculos que á su realizacion se oponian, tanto mas ardia en deseos de llevarlo á cabo.

—Escuche V., dijo á D. Marcial, quiero ser franco con V. Nada nuevo le diré al anunciarle el casamiento de mi hija con el conde de Lhorailles. Es preciso que esa boda se realice: lo he jurado, y se efectuará á toda costa, por mas que digan y hagan para inpedirlo. Ahora voy á poner á prueba la adhesion que V. asegura me tiene.

—Hable V., caballero.

—Va V. á enviar á su compañero en busca del conde de Lhorailles; le llevará una esquela que calme su inquietud y le anuncie mi próxima llegada.

—Bien.

—¿Lo hará V.?

—Al momento.

—¡Gracias! Ahora, en cuanto á lo que concierne á V. personalmente, le dejo en entera libertad para abandonarnos ó seguirnos, como mejor le cuadre; pero ante todo necesitamos caballos, armas y una escolta, no [illegible] no tendria la fortuna de librarme de ellos tan fácilmente.

—Quédese V. aquí; dentro de dos horas volveré y traeré caballos; en cuanto á la escolta trataré de procurarla, pero no me atrevo á asegurarlo tan formalmente. Puesto que V. me lo permite, le acompañaré hasta que se haya reunido con el señor conde, y durante el tiempo que tenga la dicha de pasar al lado de V., espero que conseguiré probarle que se ha equivocado en el concepto que de mí tiene.

Estas palabras fueron pronunciadas con tan cincero acento, que el hacendero se conmovió y dijo:

—Suceda lo que quiera, doy á V. las gracias, pues de todos modos me ha prestado un servicio inmenso, por el cual le estaré eternamente agradecido.

Silva arrancó una hoja de su cartera, escribió en ella algunas palabras con lápiz, la dobló, y se la entregó al Tigrero, preguntándole:

—¿Está V. seguro de que se puede fiar en ese hombre?

—Como en mí mismo, respondió evasivamente D. Marcial; tenga V. la certeza de que verá al conde.

El hacendero hizo un gesto de satisfaccion; el Tigrero se acercó á Cúchares, le dió el papel, y le dijo en alta voz.

—Toma, es preciso que dentro de dos dias entregues esto al jefe de Guetzalli; ¿me entiendes?

—Sí, respondió el lepero.

—Anda, y que Dios te libre de todo tropiezo.—Dentro de un cuarto de hora, detrás de aquel promontorio, añadió rápidamente en voz baja.

—Convenido, repuso Cúchares inclinándose.

—Llévate esa piragua, dijo el Tigrero.

Si el hacendero habia podido concebir alguna sospecha, se disipió cuando vió á Cúchares saltar á la piragua, coger los remos y alejarse sin cambiar ni una sola [illegible] volver la cabeza.

—Ya está [illegible]

Se suscitó una cuestion acerca de la necesidad de las elecciones para llenar las vacantes.

La Asamblea votó sus agradecimientos á los bomberos ingleses, belgas y franceses, por los muy importantes servicios prestados á Paris.

El general Trochú procuró defenderse de las acusaciones hechas al gobierno de la Defensa Nacional. Schoelcher y demas diputados retiraron la acusacion; pero los amigos de Trochú renovaron la iniciativa para que ese asunto pudiese discutirse oportunamente.

Picard hizo renuncia del cargo de Ministro del Interior, siendo sustituido por Lefranc.

Corre que habrá otros cambios en el gabinete y se habla del general Cissey para ministro de la guerra en vez de Le-Fló.

En la Asamblea Nacional la derecha declaró aceptada la fusion de ambas ramas de la casa de Borbon, y los diarios de Paris agregan que los legitimistas y orleanistas han llegado ya á un acuerdo respecto de la sucesion de la corona.

Se resolvió hasta el lúnes próximo la verificacion de las elecciones del duque de Aumale, y del príncipe de Joinville.

Un nuevo periódico, el *Tricolor*, recuerda al duque de Aumale para presidente de la Asamblea.

Se piensa nuevamente en reconstruir donde se hallaba la columna Vendome.

La guardia real prusiana salió de Saint-Denis con direccion á la Alemania.

Ayer fué preso en Madrid un estrangero que inmediato á la fuente Castellana se aproximó al rey, demostrando intenciones sospechosas. Reconocióse luego que el individuo estaba ebrio, poniéndosele en seguida en libertad.

Reina aquí perfecta tranquilidad. Háblase de modificaciones en el personal del gabinete, saliendo dos de los señores ministros actuales.

Las córtes están convocadas para el próximo 22 de Julio.

ULTIMA HORA.

Lóndres, Junio 4 á la 1 de la tarde—En Paris se abren las tiendas y recomienzan los negocios.

La Asamblea aprobó por unanimidad un crédito para reedificar la casa de Thiers.

La mayoria se inclina á revocar las leyes que expatriaron á los Borbones. El clero trabaja por la restauracion borbónica.

Fusionaron los orleanistas y los legitimistas en favor del conde Chambord, con el intento de elevarlo al trono.

Crónica del dia

En el vapor Patagonia llegó á Montevideo, procedente de Rio Janeiro, el señor Baron de Mauá.

—

En una correspondencia de Lóndres que publica el *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro con fecha 13 del corriente, se lee lo siguiente:

«El empréstito argentino dió decididamente un fiasco, apesar de la cotizacion de 2 p % de premio que continúa, gracias á ciertas maniobras empleadas por especuladores é interesados en el negocio, pero que son hoy conocidas del público, ante lo cual la operacion está completamente desacreditada.»

—

Un amigo venido de Entre-Rios nos ha informado ser falsa la noticia que hace dias dió toda la prensa de esta ciudad sobre la eleccion de Senadores al Congreso Nacional por esa Provincia.

Este amigo trae cartas del doctor Alvarez una de las personas que se dijo habia sido electo, en la que desmiente y á mas agrega que aun nadie se ocupa todavia de la eleccion, puesto que recien se están organizando los poderes de la provincia, toda desorganizada á causa de la guerra que acaba de terminar.

La persona que esto nos refiere merece entero crédito.

—

El paquete inglés *Mendoza* llegó á Liverpool el 25 del ppdo. y el *City of Rio de Janeiro* el 11 del corriente á Bahia, ambos procedentes de nuestro puerto.

—

A la salida de Rio Janeiro del vapor *Patagonia*, entraba á ese puerto el vapor paquete americano *Sud-América*, procedente de New-York y escalas.

—

Hemos recibido diarios de Corrientes hasta el 21 del presente, en ellos no encontramos nada de nuevo que merezca mencion.

El estado sanitario de la poblacion se encuentra en su estado normal.

—

Segun un artículo que publica *El Pueblo* de Gualeguay, algunos partidarios de Lopez Jordan tienen sus reuniones secretas en esa ciudad, y han repartido el retrato de este caudillo entre los gauchos del Uruguay.

Se cita como unos de los cabecillas á José A. Urquiza y al Dr. Montero.

—

Hemos visto una carta particular del Paraguay, en la que se nos comunica que parecia un hecho ya que el gobierno vetase la ley sobre embargo de las tierras de Lopez, lo que fué sancionado por las Cámaras.

—

El Sr. D. Eugenio Picasso ha sido nombrado Cónsul Oriental en Nápoles.

—

Se ha puesto á disposicion del Presidente de la Comision Nacional de Escuelas D. Santiago Cortinez la suma de quince mil pesos fuertes que señala la ley del presupuesto, para costear las escuelas nacionales en la provincia de la Rioja.

—

Parece que las importantes reformas que ha hecho el Sr. Berenguer en el teatro de la Alegria, serán en adelante un aliciente para aumentar la concurrencia, segun vamos esperimentado.

No podemos dudar que cuanto mas comodidades ofrezca al público, será mas protejido.

—

El Prior del Convento de Santo Domingo se ha dirigido á la Municipalidad, pidiendo un subsidio para terminar la refaccion interior de las bóvedas del Convento, que se encuentran en un pésimo estado.

Creemos que la Municipalidad no podrá acceder á la peticion del señor Prior, en vista de las apremiantes necesidades que tiene que llenar esta corporacion y su escasez de fondos.

—

Desde el Juéves de la semana entrante principiarán las clases de medicina legal para los estudiantes de primer año de jurisprudencia.

—

Por disposicion del Rector de la Universidad, los exámenes de tésis que se den en adelante tendrán lugar á las tres de la tarde, para que de ese modo no puedan interrumpirse las clases.

Es una medida muy acertada.

—

A indicacion del Dr. Aneiros, el gobierno Nacional ha confirmado el nombramiento de D. Juan A. Boneo para Rector del Seminario Conciliar de esta Provincia, y el de Don Felipe Olivera para Vice-Rector del mismo.

—

El Gobierno en acuerdo de fecha última ha dispuesto que los deudores de tierras públicas cuyos plazos vencian el 30 de Diciembre ppdo. y los cuales podian pagar hasta el 30 de Marzo, y que no hayan pagado en este último período, quedan exonerados de la multa, siempre que satisfagan esos vencimientos en todo el corriente mes.

—

De un editorial que publica *La Opinion Nacional* del Rosario, con la firma del Dr. Eusebio Ocampo, tomamos las siguientes líneas:

«Las provincias tienen en el Congreso sesenta y cuatro votos contra catorce, y sin embargo, rara vez es el interés de ellas el que predomina en sus sanciones.

No culpen entonces á Buenos Aires del mal que las aqueja, si no á ellas mismas que no saben ó no quieren hacerse representar como debieran.

Yo he estado no ha mucho en el Congreso, y ya sabes cuál ha sido mi posicion en él, y bien puedo asegurarte que no es Buenos Aires quien impone á los diputados *provincianos* sus opiniones; son ellos los que se presentan voluntarios á servirlas, y esto con muy raras escepciones.»

Los objetos vendidos últimamente de [illegible] destino á [illegible] nueva Parcel han [illegible] chados [illegible] no ten- [illegible]

hecho saber á la Municipalidad que va á levantar la madera que ha colocado.

—

Hoy se principia á pagar á los guerreros de la independencia por el mes de Mayo.

—

El Dr. Guastavino, Diputado al Congreso Nacional por la provincia de Corrientes, se encuentra desde ayer en esta ciudad.

Saludamos á este distinguido caballero.

—

En el pueblo de San Justo ha sido tomada un individuo conocido por el "Manco", que en Enero último dió muerte aquí á un marinero.

—

Ayer se ha presentado en la Policia un individuo denunciando una tropelia de que ha sido victima, cometida por un empleado de esa reparticion.

Se está levantando un sumario para esclarecer este hecho.

—

La Policia ha mandado ayer á San Buena Ventura tres dementes que tenia detenidos en la casa central.

—

Las defunciones de ayer han sido de fiebre amarilla 1, de varias enfermedades 18.

Comision Municipal.

SESION DE 16 DE JUNIO DE 1871.

PRESIDENCIA DEL DR. GARRIGOS.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. vice-Presidente Arditi, Casares, Cuenca, Livingston, Mitre, Roldan, Tamini, Temperley, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se tomó en consideracion una nota del Secretario y pro-Secretario, haciendo presente la necesidad de recopilar todas las ordenanzas y acuerdos de la Corporacion, y ofreciéndose á practicar el trabajo, debiendo dárseles un auxiliar.

Reconocida la conveniencia de la indicacion, se acordó á los empleados espresados la autorizacion que solicitaban, reservándose la corporacion una vez terminado el trabajo, determinar la forma y número de ejemplares que de él se han de imprimir.

Leida una nota del Gefe de la oficina de Impuestos, indicando la conveniencia de alterar el reglamento de la misma en la parte que dispone que los recaudadores gocen de un sueldo, y proponiendo se les abone un tanto por ciento sobre las cantidades que recauden y dictámen favorable de la Seccion de Hacienda, fué este adoptado, debiendo ser la comision un cuatro por ciento de lo que se cobre correspondiente á los seis primeros meses del corriente año, y tres en los sucesivos.

Se mandó imprimir y repartir el Reglamento de las Escuelas Municipales proyectado por la oficina respectiva, cuya adopcion aconseja la Seccion de Educacion.

Se acordó autorizar á la Seccion de Hacienda para arreglar equitativamente con D. José Pizzorni, rematador de la balanza municipal, las diferencias suscitadas por este con motivo de no abonar la cantidad mensual convenida, á causa de la epidemia, segun lo participado por el Gefe de la Oficina de Impuestos.

Fué aprobado el convenio celebrado por la Comision Especial compuesta de los Sres. Casares y Temperley con D. Antonio Dardoni, para la planteacion de árboles en el cementerio del Sud, debiendo pasar los antecedentes al Asesor para que estienda el respectivo contrato.

Se autorizó al Director del Lazareto para proyectar un Reglamento para el mismo, debiendo reducirse el número de practicantes en él á dos, uno con mil pesos mensuales y otro con quinientos, á contar desde el primero del corriente.

Fué despues aprobada la siguiente ordenanza presentada por el Sr. vice-Presidente de la Municipalidad anterior, adicional á la relativa al ochavamiento de las esquinas de los edificios.

Art. 1° La obligacion de redondear ú ochavar las esquinas al reedificar ó reconstruir cualquier edificio en las boca-calles del Municipio de la ciudad á que se refiere el artículo 1° de la ordenanza de 9 de Octubre de 1868, es aplicable tambien á los edificios de altos que se levanten sobre las de anterior ó antigua construccion, no pudiendo por consiguiente hacerse edificacion alguna de altos, sin que estos y los bajos queden en las condiciones de dicho artículo 1°.

2° Esta resolucion será considerada como parte integrante de la ordenanza citada en el artículo 1°, que queda en completa vigencia.

3.° Comuníquese al departamento Topográfico, al Ingeniero Municipal, y demas á quienes corresponde y publíquese.

Leida una solicitud de D. Mariano Coso, pidiendo quede sin efecto una multa de treinta mil pesos por falta de cumplimiento á un contrato para la provision de forraje á las bestias de la limpieza, el S. Roldan dió sobre el particular algunas esplicaciones, añadiendo que el S. Presidente era quien tenia mayores conocimientos de él, por lo que se resolvió no tomar determinacion alguna sin oirle previamente.

Fué despues adoptado el dictámen de la seccion de Obras Públicas aconsejando la aprobacion del parecer del Ingeniero para que obligue á las compañias de Tramways á poner el nivel superior de los rieles á cinco centímetros mas bajo que el empedrado, en las boca-calles, asi como en las canaletas que las atraviesan.

Por indicacion del señor Temperley, fundándose en el pésimo estado en que el Tramway ha puesto el camino de Barracas, mal estado que causa grandes perjuicios al comercio, se dispuso que el Ingeniero Municipal informara sobre el particular, prévia la inspeccion correspondiente.

Leida el parte del Inspector de alumbrado á gas haciendo presente la disminucion del de los faroles de las calles por falta de presion, se dispuso pasar una nota á la Empresa á fin de que remedie el mal.

El Vice-Presidente dió cuenta en seguida de que habia tomado respecto del Inspector de las Escuelas los conocimientos de que se habia encargado á la Seccion de Educacion, que de ellos resultaba que no habia incompatibilidad material entre el desempeño de ese puesto y el de Secretario de la Convencion, pues esta se reune ahora por las noches y cuando lo hacia de dia era despues de cerradas las Escuelas, teniendo por consiguiente el Inspector tiempo suficiente para cumplir su deber, fuera de que el gefe de la Oficina estaba dispuesto á allanar cualquier dificultad aun por medio de un sustituto que percibiera el sueldo del titular.

Dióse en seguida lectura á una nota de la Comision de Higiene de la Concepcion, encomiando los servicios prestados por algunos de los empleados de ella, y pidiendo una gratificacion para los mismos.

Despues de un cambio de observaciones sobre el particular, se acordó no hacer lugar al pedido, contestando que esas personas si habian servido á sueldo, era la Comision la que debió abonárselo, y sin él, su compensacion estaba como la de los demas en igual caso en la gratitud del pueblo y en su propia satisfaccion.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
(Secretario.)

Conversacion.

—

Supuesto que el mal no tiene remedio, divirtámonos como Dios nos dá á entender, hasta que la fiebre amarilla (¡uf! ya la solté.... ¡me horrorizo!) hasta que eso, repito, ó reflauta, nos disperse otra vez, ó nos mande en tren directo al otro mundo.

Mucho sentimos; (pero todavia no nos hace llorar, lo cual es siempre un consuelo), que las tres compañias dramáticas que funcionan en esta poblacion no se refundan en una sola, que habia necesariamente de obtener honra y provecho.

Sometemos esta idea á la soberana opinion de las Cámaras.

⁂

Recuerdo haber leido, no sé donde, los siguientes cabos sueltos, que pueden ustedes ir atando, si no es molestia:

—

—¿Vayan cinco pesos á que hago decir á este ciego tu nombre?

—¿A qué no?

—Toma este alfiler y pícale.

—¡Ladron, pillo, granuja! gritó el ciego.

—Vengan mis cinco pesos, que he ganado, porque te ha dado todos tus apellidos.

—

—¿Cuántos sacramentos hay? agregaba [illegible] dote á [illegible]

—Porque vd. mismo dió esta mañana los últimos á mi abuela.

—

COSAS RARAS.

Un baladron que no sea cobarde.

Una mujer fea que no sea graciosa.

Un hombre que se alabe á si mismo y merezca ser alabado.

Una mujer hermosa que no sea presumida.

Un hombre que jure siempre para que le crean y no sea embustero.

Una mujer que ame á su marido y guste demasiado de galas.

Un viejo que no pondere los tiempos pasados.

Un ignorante que no sea atrevido.

Un hombre que no hable mucho sin disparatar casi siempre.

—

El frio sin cumplimiento,
lector, nos ha visitado
y siento que haya llegado;
puedes creer que lo *siento*.

Y opino que es lo mejor
por si no se quiere ir,
empezar á combatir
ese frio, con *calor*.

Porque el frio se propasa,
aunque yo le diga *vete*,
y en mis tuétanos se mete
como Pedro por su casa.

¿Qué es el frio? es un sujeto
sin pizca de educacion,
que se cuela de rondon
en el lugar mas secreto.

El, como nadie atrevido
en el corazon ha entrado
de Amalia y ¡ay! ha logrado
lo que yo no he conseguido

Al frio nadie le quiere
porque es un vil, un impío;
hay quien se muere de frio
y él por ninguno se muere.

En fin, el frio es un tonto
que ya traspasa lo justo,
y nos vá á dar un disgusto
como no se marche pronto.

Por ese frio maldito
no me dá la mano Irene
pues para dármela, tiene
que sacarla del manguito.

Por ese frio imprudente
Ramon, un amigo mio,
como está lleno de frio,
me saluda friamente.

Por él, en fin, es verdad
que lo que mi pluma escribe
mujer hay que lo recibe
con sobrada frialdad.

Váyase pues, el menguado
á visitar otra gente
porque aqui no se consiente
frio tan mal educado.

Nota de la Redaccion: Los anteriores versos deben leerse al lado de la chimenea.

⁂

A últimos de julio tendremos la compañia de zarzuela que actúa en Montevideo.

Lo sabemos de buena tinta (inglesa superior.)

Y decimos *inglesa*, porque aun la debemos.

⁂

Mañana dará su primera funcion Salvini, segun se anuncia.

¿Ha venido ya ese trájico caballero?

Mucho lo dudamos, porque en caso afirmativo, en vez de Salvini, le llamarian *Sal-vino*.

No se rian vds.

Esto seria, con perdon sea dicho, poco trájico.

⁂

Dentro de pocos dias se estrenará en el teatro Colon el drama *Los bandidos romanos*.

He aqui una funcion cuya revista pertenece de derecho á la crónica....de policia.

⁂

Un monarca moribundo oyó que en derredor de su lecho le pedian á Dios la salud de su cuerpo y la de su alma.

El monarca (¡valiente monarca!) se incorporó y murmuró con afan:

—No pidais tanto á un tiempo; con que pidais la salud del cuerpo, me basta.

Siete curas se murieron del disgusto.

⁂

No recuerdo en este momento quien formuló los siguientes

Mandamientos del casado.

Los mandamientos del casado son diez:

El primero, amar á su mujer sobre todas las cosas.

El segundo no tomar el nombre de su costilla en vano.

El tercero, no salir de casa los dias de fiesta.

El cuarto honrar á papá suegro y á mamá suegra.

El quinto, matar cucarachas, si la esposa les tiene miedo.

El sexto, acordarse solo de su mujer.

El sétimo, no hurtar de la gaveta los ahorritos matrimoniales.

El octavo, no mentir, al volver á casa.

El noveno, no subir á la azotea á dirigir miradas á la mujer del vecino.

El décimo, resignarse como Dios manda al *contigo pan y cebolla*.

Estos diez mandamientos pueden encerrarse en el baul, para que no se pierdan.

⁂

¿Adivinaron ustedes la última charadita?

Para que no se diga, voy á darles la solucion.

Héla aquí:

—VA-RA-PA-LO.

¿Eh?

⁂

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar lujosamente impreso de la tésis presentada á la Universidad de Buenos Aires, para optar al grado de doctor en Jurisprudencia, por el jóven é inteligente estudiante D. José S. Bustamante.

Agradecemos el obsequio y felicitamos á este por su brillante y erudito trabajo.

Néctar Orion.

Hemos probado este esquisito amargo estomacal, y hasta ahora nos parece saborearlo en nuestro paladar, tal es de agradable. Añádese que es el mejor antifebrífugo, segun la opinion del Consejo de Higiene y de varios otros médicos, y se tendrá que muy luego vá á hacerse un licor indispensable á todas las clases sociales por sus condiciones esencialmente higiénicas, al par que es una bebida confortante y agradable.

Se halla en venta por mayor en casa del señor Losada, Cangallo 266.

CAMPO NEUTRAL.

Al Pueblo

Cuando un pueblo que siente el sacro deber de la gratitud, se acuerda de los hombres que no se han separado de él en los momentos de la adversidad, debe demostrárselo de una manera digna y decente: ahora bien, semejante demostracion este pueblo debe dársela á los que tomaron parte en la Comision Popular, puesto que esta honorabilísima Comision fué emanada únicamente de su soberana voluntad.

«NOBLEZA—DESINTERES—ABNEGACION»—Nosotros, admiradores respetuosos de la bandera que lleva impresa estas palabras, creyentes de la verdadera *nobleza de ánimo y de corazon* de que han dado pruebas los hombres generosos que tomaron parte en la Comision Popular y que con tanta abnegacion se han portado en las tristes circunstancias porque ha atravesado esta poblacion en la pasada epidemia, exponiendo á cada instante sus vidas con ánimo sereno y tranquilo á los golpes inexorables del terrible flajelo, debemos crear el primero, el único grado de verdadera nobleza que pueda existir para que sea conocido eternamente por las venideras generaciones.

Decorémoslos con el símbolo el mas santo, con aquel símbolo que en todos los tiempos y en todas las creencias inspira el respeto y la veneracion «LA CRUZ!!!»—Nombremos á aquellos hombres de un temple de que no tenemos ejemplo en la historia: *Caballeros de la órden de los mártires—Cruz de Beneficencia*, como se hace en las naciones mas-civilizadas del globo. De este modo dejaremos un recuerdo de las desgracias habidas en los tristes dias por que hemos atravesado, demostrando con este signo, que pasaria venerado de las nuevas generaciones, que nosotros hemos encontrado en la nuestra hombres tan heróicos como los que nos presen[illegible] como modelos de [illegible] para [illegible] lema en letras indelebles en esta forma: «*A los miembros que tomaron parte en la Comision Popular*» en el anverso, y al reverso «*El agradecido pueblo Bonaerense—1871*», y con un diploma junto con la cruz que acuerde al titulado el derecho de usarla por los méritos especiales que contrajo.

«NOBLEZA, DESINTERES, ABNEGACION» La grandeza y la santidad de la idea que nuestra bandera expresa con estas palabras quedarán aun mas comprobadas, porque ¿quién seria el heredero el cual no se veria en la obligacion de seguir el ejemplo de sus antecesores? Y ¿cómo no lo haria cuando tendrá la conviccion de que el pueblo nunca es ingrato acerca de sus bienhechores; de los que sin móvil alguno de ambicion, supieron cumplir con sus deberes hasta el sacrificio mientras que las circunstancias y los intereses individuales habrian aconsejado de abstenerse, como tantas pruebas de egoismo hemos tenido en esta memorable fase? ¿Quién podria resistir á la idea de verse olvidado como á los que á pesar de que habrian podido hacer mucho, hicieron, nada ó casi nada?

No: la emulacion producirá grandes y buenos efectos; á mas de que, como ya decimos, probaremos que el pueblo sabe agradecer á los que por él se interesan, como se han interesado los de la Comision Popular en un grado eminentísimo de abnegacion, generosidad y nobleza.

Suscribámo nos todos por la mas pequeña fraccion de nuestra moneda-papel: UN PESO: eso llegará al alcance de todos; pero suscribámo nos para honrar altamente á estos campeones de la humanidad, y en prueba de que nosotros reconocemos el mérito en el mérito, el valor en el valor, la nobleza en el proceder verdaderamente noble.

De esta manera tambien haremos que despunte una lágrima de gozo en los ojos de aquellos héroes que nunca han llorado ni temblado al frente de esta terrible cuanto evangélica mision; de aquellos apóstoles de la caridad que piadosa y cariñosamente nos estendieron sus brazos, mientras que otros nos dejaban postrados en el dolor y en la miseria, luchando contra el hambre, contra el mal, y en fin contra la muerte, que nos amenazaba perdernos hasta en el alma; pues la ira nos arrancaba la terrible palabra maldicion! Pero en tiempo llegará el angel bendito de la caridad! Bendito sea el nombre de la Cruz, ella nos redimió, nos salvó y nos salvará todavia.

Los hombres libres, los hombres que se consideran nacidos de los unos para los otros, deben fijarse en una cosa: esta consiste en que unos miran por la divinidad, mientras que otros miran por la realidad. Presentarle mañana á un déspota una arma infernal capaz de destruir al género humano, con tal que él logre la victoria, y al que logró este invento lo vereis no solamente condecorado, sino con una subvencion del gobierno para que trabaje y haga armas para la destruccion de la verdadera humanidad.

Pues bien si estos déspotas, si estos representantes de las naciones premian los inventos de destruccion ¿con cuanto mas motivo no debemos los hijos del pueblo recompensar á los hombres que con la abnegacion demostrada nos han hecho conocer sus virtudes? Ahora no confundamos el bien con el mal; á los unos por mortíferos, á los otros por humanitarios; á los primeros los premian los déspotas; á los segundos los pueblos agradecidos.

La cruz propuesta será de hierro ó acero bruñido; la cinta á rayas amarillas y negras de 24 m. m. de ancho, cada raya de dos milímetros para usarla en el ojal del levita. La forma y dimension de la cruz, el modo de inscribir las palabras, etc., quedará establecido por una comision á suerte entre los suscriptores de la comision provisoria, la cual presentará para la eleccion varios modelos en dibujo con los relativos detalles y esplicaciones necesarias, asi como para el acuño etc. etc.

Cuando la suma total de la suscripcion alcance á las proporciones necesarias, se organizará un modo solemne para la distribucion de la cruz y de los diplomas; y en el caso contrario, se hará con mayor simplicidad; mas no por esto quedará menos imponente; pues bastará el concurso del pueblo para hacer conmovedora aquella fiesta: la primera que nos hará esparcir lágrimas menos amargas en recuerdo de nuestros deudos y amigos que ya no existen.

Buenos Aires, Junio 21 de 1870.

Cándido Ravelle, Ramon Vallejo, Luis Feltri, Adolfo G. Espada, Enrique Gerner, Cándido Salazar, Vicente Rovira, Antonio Alvaliñas, Tiomoteo Famaga, Diego Sian, Vicente Aguereras, A. R. Ponce, Julio Aguilar, Luis Diaz, Luciano L. Vicente, César Giovanelli, Eugenio Plaza, D. B. Gandoberz, Leopoldo Diaz, Ercole Fiorani, Toribio Rodenas, José Taladrid, Vicente Mendoza, V. Jordan, Telesforo Castet, Luis Aldao, Ramon C. Vigones, Matias Sotulla, Enrique C. Vigones, Luis Ramostres, Martin Palmada, Guido Carmasti, C. Picard, Francisco A. Diaz, Francisco Torres, Federico Barreiro, C. Alberto Ristorini, Ventura Barreiro Gonzalez, Joaquin Rigalt, José Ma. Monforte, Manuel Garriga, F. del Campo, Luis Ricard, Pio Hernandez, José Conde, Manuel Ma. Franco, Francisco Fernandez, Vicente S. Segura, S. Barbosa, José Lloveras, José Maria Quintana, Leopoldo Frando, José Olivella, Manuel Fernandez Guitard, Teodoro Bonaplata, Eduardo Carmona y Vigones, Juan Baldoveda, Vicente Candel, J. Guardioli, José Comas, Delmiro Baratan, Angel Arifur, Antonio Piquer, Faustina Piquer, Adolfo Mariño, Antonio Tarando.

La Empresa de Mensagerías «Iniciadores»

No siempre es ingrata la tarea del escritor, teniendo que señalar al público los males y las llagas de que adolece la sociedad. A veces tambien, y con todo gusto como sucede hoy, tenemos que hacer notar adelantos y mejoras de trascendencia en el catálogo de los progresos debidos á la iniciativa de una empresa particular que hace muchos años está establecida en Paris, prestando al comercio y al público servicios muy valiosos.

En uno de los últimos números de «La Capital», llamábamos la atencion del comercio hácia un aviso publicado por la empresa, ofreciendo conducir gratis la correspondencia que se entregue en sus agencias, mientras dure la interrupcion de los Correos Nacionales para el interior; y este acto generoso y espontaneo de una empresa que no recibe subvencion ni auxilio alguno del Gobierno, sino que por el contrario, subvenciona á su vez y sostiene en grandes estensiones de territorio el servicio postal, cuyo sostenimiento corresponde al Gobierno Nacional segun la ley;—este proceder, decimos—resalta si se considera que la empresa no solo está sosteniendo y atendiendo á las Postas con sus propios recursos, sino lo que es mas dificil aun, trabajando en competencia con otra empresa subvencionada por el Gobierno, y atrayéndose el favor del público, con su esmerado servicio en las estensas líneas que tiene establecidas.

Hoy tenemos que señalar como realizada tambien por la misma empresa, una mejora de la mayor importancia para las provincias del Norte, que encontramos publicada en el «Nacionalista» de Tucuman, cuyo artículo transcribimos con gusto, felicitando al comercio de aquella importante seccion de la República por la apertura de esa nueva via, que siguiendo el mismo trayecto trazado para el ferro carril «Gran Central», facilitará grandemente las comunicaciones y el trasporte de pasageros y mercaderias, haciéndolo cada dia mas fácil y cómodo entre las plazas del litoral y las provincias del interior.

Felicitamos asi mismo á la empresa por haber llevado á cabo una obra tan útil; y no dudamos que el Gobierno como el comercio y el público sabrán apreciar sus continuos esfuerzos y los sacrificios que está haciendo para mantener y mejorar cada dia, un servicio tan indispensable á la prosperidad y adelanto del pais.

Recomendames la lectura del siguiente articulo.

CAMINO A CORDOBA POR LA TRAVESIA.

La empresa «Mensagerias Iniciadores»; que q' no ahorra trabajo ni sacrificios pecuniarios para facilitar el tránsito desde esta ciudad hasta Córdoba, acaba de dar la última mano al camino y á las postas, arreglando aquel definitivamente para una facil movilidad por su anchura, allanamiento y rectitud, y proporcionando á estas todo género de recursos á fin de que el transeunte encuentre en ellas cuanto pueda apetecer para la confortabilidad de un viage cómodo y breve; pues ademas de habilitar á los maestros de postas con *mil quinientos pesos* en plata, les ha suministrado tambien *trescientos caballos* gordos y nuevos para que hagan el servicio postal con actividad y prontitud, y el pasagero no tenga motivo ninguno de demora por la falta de ese elemento.

La empresa ha tenido el tino de colocar de maestros de postas á hombres decentes [illegible] compromiso que han contraido, y que por sí mismo son una garantia para el buen desempeño en el servicio público.

A propósito de esto, debemos decir que hemos visto las cartas celebradas con todos los maestros de postas, y ellas por si solas garanten al transeunte de la seguridad del viaje en un tiempo determinado, para el buen resultado de cualquier especulacion mercantil que se haga basada en la prontitud de la marcha.

Las postas habilitadas, no solo para los carruages de la empresa que las ha planteado, organizado y costeado con sus fondos, en su mayor parte, sino que llevan tambien el sello de una verdadera confraternidad para los viandantes, porque cualquier carruage particular, sea ó nó de la empresa, puede viajar contando con sus auxilios y con cuanto ella posee; para quienes únicamente está prohibido servirse de estas postas, *es para los carruages de otras empresas que estén en competencia con las «Iniciadores»*. Y esto es justo, lógico y natural, porque como la empresa «Iniciadores» es la que á *su sola costa* ha habilitado las postas y puesto la via en perfectas condiciones, permitir á otra empresa que transite por ellas, seria abrirse una fuente de perjuicios muy considerables: en una palabra seria suicidarse; y creemos que ha estado en su perfecto derecho para hacer esta prohibicion en beneficio de sus intereses tan estensamente comprometidos.

La empresa, consultando los intereses bien entendidos del comercio de Tucuman y de los viajeros se ha desviado un poco del pueblo de Graneros, pueblo sin ningun aliciente mercantil, y ha llevado el camino por centros de mayor poblacion, como son Nasajo, Esquina, la Corla y Rinconada, que aun cuando este trayecto, por su mayor estension, le aumenta un poco mas del gasto que haria por Graneros, ha querido sin embargo proporcionar al comercio las ventajas inherentes al tránsito por lugares de recursos y de movimiento mercantil, que no ofrecen los que son despoblados.

Algo mas ha hecho la empresa «Iniciadores» en beneficio del público y del comercio.

Los maestros de postas se negaban á admitir leguas de *seis mil varas* castellanas, que es la legua legal, y la empresa, á fin de facilitar la estabilidad de este camino, ha arreglado las postas á razon de *cinco mil varas* por legua, gravándose, como se vé, en mayor gasto que tiene que hacer, pagando mayor número de leguas que las que verdaderamente tiene el camino.

La travesia, que no tiene sino diez y nueve leguas, la ha arreglado á veintidos; de todo lo cual, unido á lo anterior, resulta, que la empresa pagará desde el primero de Julio próximo, que es el dia en que empezarán á funcionar las postas, una crecida suma de pesos, que para ella constituyen una pérdida anual muy considerable, si se toman en cuenta los muchos viajes que de ida y vuelta hacen sus carruages durante el año.

Estamos facultados para decir que la empresa conducirá *gratis* la correspondencia del Gobierno para todos los puntos de la provincia por donde pasan sus carruages.

Para que se conozca el itinerario desde esta ciudad hasta Córdoba, lo copiamos á continuacion, indicando las postas y las distancias entre sí.

No terminaremos este articulo sin antes hacer notar—Que la empresa «Iniciadores» que tantos sacrificios ha hecho para facilitarnos prontitud y seguridad en los viajes, merece con justicia la proteccion y las consideraciones del Gobierno general, de los gobiernos de las provincias y de todos los argentinos que sepan estimar el trabajo y laboriosidad de los hombres que, como los empresarios «Iniciadores», nos han traido este bien al pais.

Itinerario del camino de Tucuman á Córdoba por la travesia.

De Tucuman—	
A Lules	4 Legs.
« Famaillá	5 «
« Monteros	4 «
« Rio-Seco	4 «
« Medinas	5 «
« Naranjo Esquina	5 «
« Cocha	5 «
« La Rinconada	7 «
« Las Cañas	7 «
« Albigasta	11 «
« La Cañada	7 «
« Campobello	6 «
« Al Recreo (Travesia)	3 «
« San José	22 «
« Las Barrancas	7 «
« Los Algarrobos	5 «
« Los Pozos	4 «
« Al Divisadero	4 «
« Tallas	4 «
« San Isidro	6 «
« Pichanas	4 «
« Medina	3 «
« Córdoba	4 «
Total	136 Legs.

de cinco mil varas.

Asociacion «Porvenir Literario.»

El Juéves se reune en la calle de Cuyo 165 á las doce.

El secretario:

Capilla San Carlos.

La realizacion de este pensamiento es un hecho ya.

Ello revela estar en manos de personas de iniciativa y que lo entienden.

Hombres resueltos de esa talla es lo que necesitan las poblaciones para su rápido engrandecimiento.

Hurrah! á los ciudadanos de buena voluntad y de empresa.

Hé aquí el resultado de la reunion celebrada ayer por la *Sociedad Progresista* de Almagro al Sud, á pesar del mal tiempo:

«En la Villa San Cárlos, Junio 25 de 1871—Reunida la Comision Provisoria de la Sociedad «Progresista», con los vecinos que firman adhiriéndose al proyecto de la fundacion de una Capilla en esta Villa, se tomaron en cuenta las ofertas siguientes:

«La 1ª del Sr. D. Martin Estevarena ofreciendo un terreno, para erigirse la Capilla en la calle nueva (que se denominará San Cárlos, en caso que sea aceptada la oferta por el vecindario) con frente al Oeste, indando calle por medio con el terreno del Sr. D. Francisco Tarragona, compuesto de cuarenta varas de frente por sesenta de fondo.

«La 2ª del Sr. D. Zacarias Revelli, ofreciendo otro terreno para el mismo objeto, compuesto de cuarenta varas de frente por sesenta de fondo, situado en la prolongacion de la calle Méjico esquina con la de Genova.

"En vista de tales ofertas y teniendo en cuenta, que solo habia concurrido una pequeña parte del vecindario, á causa del mal tiempo, se determinó por la comision provisoria y vecinos presentes aceptar dichas ofertas; y como no se hubiese determinado nada sobre el objeto indicado en la circular, se resolvió por la mayoria postergar el dia de la reunion general para el Juéves 29 del corriente mes, siempre que el tiempo lo permita.

«Tambien se resolvió el invitar verbalmente por cada uno y todos de los presentes á los demas vecinos que no concurrieron á la presente reunion, y por carta a todos los Señores que componen la Municipalidad del partido de San José de Flores, en su doble carácter.

«Habiendo renunciado verbalmente el cargo de presidente de la Comision Provisora el Dr. D. Manuel Rueda, no fué aceptada su renuncia por los presentes, en vista del carácter provisorio de esta Comision y en atencion de la competencia de dicho Sr. para tal cargo.

«Con lo que quedó terminado el presente acto.

Presidente.
Dr. Manuel Rueda.
Secretario.
José Palma.
Tesorero.
Francisco Fontana.
Vocales.
Cárlos Mathon.
Fortunato Devoto.

"Vecinos presentes que se adhieren al proyecto de la fundacion de la Capilla etc.: Martin Estcharona, Zacarias Rebollo, Juan C. King, Juan Despoux, Barousse, Antonio Garri, Juan B. Borzone, José Rettagliata, Antonio Piaggio, José Borzone."

Ahora es de esperarse que el buen tiempo que parece afirmarse, permita á esos señores ver satisfechos sus deseos con una concurrencia espléndida el próximo Juéves, dia de San Pedro.

Revista de Buenos Aires.

Hé aqui el índice del núm. 95 que acaba de aparecer:

HISTORIA AMERICANA

V[illegible] historia de la fundacion de San Pablo, escrita en portugúes por el P. Fr. Gaspar, de la madre de Dios, en sus Memorias para la «Historia da Capitania de San Vicente Hoje llamada de San Pablo,» impresas en Lisboa el año de 1797, pág. 321.

Los manuscritos del canónigo Segurola.—Artículo V. (inédito)—Noticias sobre el comercio de la época colonial—por el doctor don Vicente G. Quesada, pág. 343.

Estracto sacado de todas mis campañas en la guerra de nuestra independencia desde 1811—asi como de las posteriores que han tenido lugar durante la guerra civil hasta el año 46, espresando los principales hechos de armas en que empezó su carrera militar el autor de estos apuntes inéditos, general don Gregorio Araoz de La Madrid, pág. 351.

DERECHO

Causas célebres americanas—(época colonial.) Alzamiento de la Villa de Oruro, 1783—El presbítero don Mariano Bernal y Lira; (inédito) 366.

VARIEDADES

La peste—La mortalidad y sus causas (artículos de *La Nacion*)—Hijiene Pública—Saladeros (artículo de *La Tribuna*, pág. 413.

Estractos de la relacion de don Filiberto de Mena, escrita en Salta en 1773; los cuales se pasan en consulta al señor don Amadeo Bonpland, (inédito) por Arenales, pag. 437.

Libertad de estudios—Memoria acerca de la reforma del sistema de pruebas para obtener el grado de Bachiller, en Humanidades, que por encargo del Consejo Universitario trabajó el miembro conciliario, prevendado, don Joaquin Larrain Gandarillas, y que despues de su lectura acordó publicar el mismo Consejo, pág. 442.

Del Baobab—(Adansonia digitata, como preservativo para la fiebre amarilla), por don Esteban Bovtelon, pág. 468.

El cementerio del Sud, su clausura y salubrificacion, por el doctor don Miguel Navarro Viola, pág. 471.

VAPORES

—

—Mañana para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Sábado para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé con carga y encomiendas solamente el Cisne. Lanchaje gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Lunes 10 de julio para la Asuncion con escala en Paraná, La Paz; Goya, Corrientes y Humaytá con carga solamente el Emilia, precios reducidos.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren en la

Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas con lanchas gratis.

Domingo para el Rosario y San Nicolas a las 10 a. m. el nuevo y magnífico vapor República. Admite pasageros, carga y encomiendas con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

—Para el Rosario vapor nacional «Americano» Saldrá mañana 29 del corriente á las diez de la mañana.

Recibe carga á ps. fts. 6 ton. Pasajes de 1° 8 ps. fts. para los que tiene escelentes comodidades. Lanchaje gratis.

Para Gualeguay vapor «General Garibaldi». Saldrá el sábado 1° de julio á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros y encomiendas.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—El vapor Oriental Villa del Salto saldrá con destino á los puertos del Uruguay hasta Concordia y Salto hoy 28 del corriente. Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

— Hoy para Rosario sale el vapor América á las 10 de la mañana.

Ajencia Reconquista 99.

—Jueves 6 de Julio, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá». Agentes J. Sciarano hijo, Cuyo 58 y medio.

Vapor para Lisboa—El vapor inglés Flamsteed 1376 toneladas, capitan Kidd. Saldrá de este puerto hoy 28 del corriente tocando en Rio Janeiro, Lisboa y Amberes. Por pasajes ocúrrase á John P. Boyd y Ca., San Martin 56.

Compañía de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor "Goya"

Saldrá para Asuncion y puertos de escala el mañana 29 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Ajencia Cuyo 24.

Para la Asuncion—Con escala en el Paraná, La Paz, Goya, Corrientes y Humaitá, el vapor Nacional "Emilia", saldrá el dia lúnes 10 de Julio, y admite carga para todos los arriba mencionados destinos segun la siguiente tarifa:

Al Paraná y La Paz	8	$f.	tonelada.
A Goya	10	"	id
" Corrientes	12	"	id
" Humaytá	13	"	id
" Asuncion	14	"	id

Para tomar órdenes de carga y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

—

Junio 27 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizada fueron hoy la operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no habia vencimientos, nada se agotó al contado y solo se hizo tarde una venta de 10-000 ps pra para el 10 de Julio, al 70 1|4 p %.

Como se ve los precios siguen flojos.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado

CAMBIOS.

Se han realizado sobre Génova, de 5 23 á 5 26 francos por ps pta.

FRUTOS DEL PAIS.

Apesar del mal tiempo damos hoy las operaciones realizadas en la Estacion de 11 de Setiembre, pues en el Sud fueron insignificantes á causa del mal estado del pizo en la plaza y poca concurrencia al club y estacion.

LANAS.

940 @ mezcla regular Norte 58.
800 id buena 60.
850 id mestiza id id id 65.
1,000 id id id id 64.
2,000 id id id id 64 1|4.
600 id id lviana id 68.
900 id regular id id 62.
800 id id id id 63.
600 id de barrega id 5[illegible].

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo Norte 144.
280 id id id 45.

CUEROS LANARES.

200 docenas estacion Norte.
150 id id id id 85.
4000 id desecho id 40.
235 id id id 45.

IMPORTACION.

Por un buque de Pernambuco 500 bcas azucar el blanco de 1ª á 18 1|2 rls fts despachado.

El Id id 2da, á 17 1|2 id id.

Id quebrado, id 16 1|2 id id.

Id terciado, id 14 1|2 id id.

En sal de cadiz se efectuaron varios lotes de 500 á 600 fanegas, de la escistente en Barracas, á 17 1|2 rls pta.

«Por varios buques—100 cajs aceite de kerosene á 14 ps despachado.

300 pipas vino tinto Catalan.

«Gassel» á 3/ 1|2 ps despachado.

70 cuartas vina seco de Malaga, á ps 1700 despachado.

100 baas azucar refina á 18 rls fts en depósito.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOCA—27 3|2 p. m.

Al llegar de cardiff, cargamento de carbon á 10—4000 cueros de cuya, á 61 todo á la balanza—De Valparaiso hopina, á 6 70 los dos quintales.

Las cosechas de california se presentan malas, por lo que hoy creen de sube en el precio ofertas por carbon.

Las noticias del ejército franco desmentidas—Se asegura se ha establecido armisticio esperanza se haga la paz.

A LA SALA DE RESIDITES.

Valparaiso [illegible] vapor «Caldera» que hoy para Eur[illegible]

Papel, 13, cambio, 52 1|4.

Por Hindoo de Valparaiso cargamento de harina, dicen, á 9 1|8, oro.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Ramos 43 bols café
Oliver 3 baca cigarros 20 roll tabaco
Bosé hos 200 caj azul para ropa
Rodriguez 25 sac almendra
Piaggio 260 caj aceite en latas 6 barr, anchoas 20 bal pez palo 5 latas bongo secos 19 formas quesos 2 caj salchichon
Schiaffino 50 id aceite en latas
Riva 50 id id id
Geetrug 8 id jamones
Dorrdale 700 bult cohetes 167 id Té
Gazzolo 151 caj fideos
Castillo Ca. 126 bult tabaco
Rivara 116 bols queso oriental
Temperley 25 bult Té
Lumb hos 28 id id
Almayda 24 roll tabaco
Pequin 500 barricas azuc refinada
Rocha é hijo 61 bols café

BEBIDAS.

Mileny 50 bcas cerveza
Ruiyer 15 caj botellas de vidrio 2 canastos loza surtida
Cabarton 94 caj vino burdeos 100 bordalesas id tinto
Zamaran 10 id pipa tinto español 25 burdeos id tinto
Meyer 10 caj cerveza

MERCERIA.

Shan hos 5 caj libros en blanco
Duguid 1 juego de mesa porcelana
Meyer 2 caj cortinas
Eohoman 6 id trensilla de algodon
Velasquez 2 caj cinta terciopelo
Bunberg 7 id id de hilere y de trencille ruedo
Rorraquin 2 caj encages de algodon pes batidores agujas de coser
Bosé hos 4 caj fleco de algodon trella de lana y cintas de hilera
Serna y Ca. 1 servicio de composicio
Mallbian 2 caj cuerdas de guitarras
Joly 2 id libros impresos
Bert hos 1 id cortaplumae tigeras uchillos finos
Ruiz 4 caj libros impresos
Rruyer 22 id porcelana surtsdo
Rossoliu 8 caj broches horquillas mas y dedales
Lohoman 3 caj botines y guarnes de vestido
Zoiraquin 6 flores artificiales yu de colonia
Thomas 1 id papel de oficio

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 26.

Tarragona el 23 de Marzo, g. italiano "Orazio Primo,, 241 tons. cap. Miel Gamba, á Bernardo Delfino con: 374 pip 98|2 y 40|4 vino tinto.

Rotterdam el 22 de Marzo, bgta holandes "Jantina,, 159 tons cap. E. P. V. C. F. Warnholtz y Ca. con: 5,987 caj y 1,6 damajs. ginebra, 2 caj mercs. 25 tons carb. á Moore y Tudor 800 caj ginebra, á Dillem y Ca. 22 caj y 1 casco mercs. á Wedekind y. 6 caj lanas.

Burdeos el 15 de Abril, bca fr. sa "Amiral Charner,, 348 tons cap Emil Nedels, á L. Gounouilhon y J. Chapon 33 bord, vino, 99 bars. vinagre, 200 cajs. aguardte á E. Laguerre 50 bord vino, á H. Renaud id id, á J. Lassalle, hijo 112 id id, á Jacquin hnos 200 caj ajenjo, á P. Chayé 50 caj id, á orden 120 caj id, 300 bord vino, 7 caj terria 1.000 caj y 10 cascos aguardiente á D. stro 300 caj id, 125 caj kirsch, á P. Feuillar fdos. corchos, á A. Brun y Cs. 24 bord y caj vino, 50 caj cognac, á T. S. Burgos 1 caj. cristaleria, á Pedarrien 3 bocoys porcela, á J. J. y A. Lanusse 15 caj licores, á N. y Ca. 100 bord vino, 200 caj ajenjo, á Roc 300 caj ajenjo, 50 caj licores, 509 kerman, á ssaud hnos. 130 caj mostaza, 320 bord, vi á Bax hnos, 32 fdos corchos, á F. Chas 56 coys porcelana.

Havre el 25 de Abril, bca. fr. «Carioca» 79 tons. cap. Julio Lavigne, á Dunnemason y Hyde ker con 36 inmigrantes 190 tablas, 150.000 baldosas, 270,250 kilogros carbon, á P. M. Nougier 1 granero yeso, á Arnaud y Autié 200 bcas azucar, 50,000 baldos. á Rossollin y Ca. 38 caj papel, juguetes á Corti Riva y Ca. 37 caj mercancias, á E. Arnú 16 caj pianos, á Curutchet hnos 3 caj bet á Astoul 7 caj talabarteria á Ferber y Ca. 5 caj camisas, á Monguillot y Ca. 10 caj pps, á Demarchi hnos. 10 caj medicamentos, 3 cascos cristaleria, á Mantels y Ca. 11 carreteria y muebles, á Rodes y Ca. 5 caj carrges, 2 caj perfumeria á L. Pedarrien 29 caj y bocoys porcelana, cristaleria, etc. á E. Fu 5 caj 3 bars. botones, alfileres, á Fusoni hs. y Ca 20 caj papel pintado, 7 caj mer 1 caj instrumentos de física, á A. Lacaille y Manent 1 bto porcelana y W. R. Thomas 50 champagne, á Drysdale á Ca. 2 caj quincalla, á Grellet y Ca. 1 caj carton, á A. Zuaznar 1 caj id, á E. Paris 2 caj armas. á H. Log 100,000 baldozas, á Luders y Ca. 1 fdo as á C. J. Shaw 4 caj estaño, á Marcetti 1 bt cristaleria á C. M, Joly 17 btos libreria, á Cavale 4 caj prensas, 2 caj libreria á J Bonnet caj pianos, á Sprunck 3 caj id á Debroni 2 caj ercancias á J. P. Cammas 2 caj drogas, á G. Jam 2 caj quincalleria, á Griet hnos 16 caj muebles, á la Compañia del Gas Argentino 11 gazómetros, á Pini y Ca. 5 bultos quincalle á Vallet hnos 33 btos sombreros, ropa, á W hnos. 23 btos mercs. á Bemberg y Ca. 30 caj champagne, 30 caj perfumeria, sombs. á E. Scol 10 caj cristaleria á Senet y Ca. 1 paños, á G. Bazille 2 caj sombreros, á Ebbghaus 6 caj tejidos, á Favernier 3 caj quincaria, á R. Crannell 1 caj mercancias á Sanchel caj id, 3 caj perfumeria etc. á B. Velasquez caj camisas, á Hale y Ca. 2 fardos de 2 caj ículos de lata, á Bletscher y Ca. 6 caj talabartia, á Molina y Gondra 19 caj sombreros, tejis, etc, á Dillemann y Ca. 16 caj quincalleria caj libros, á J. C. Ure 5 caj á Lung y Sa 2 bultos hilo, á Wedekind y Ca. 10 caj tejis, á E. Putois 22 caj muebles, 9 caj cristaleria 4 caj camisas, etc, á A Rocha 6 caj papel, á l Dufour 11 caj pieles, á Se é y Ca. 6 caj papel á L. M. Solé 1 caj carruages, á la orden 1 bt mercs.

Génova el 2 de Marzo, bergantin italiano "Giacomo,, 21 tons cap. F. Carraro, á A. Degiovanni con: 40 caj conservas, 1.800 piedras, 25 bcas castañas 66 caj aceite, 140 canastos vacios, 60 bcas conservas tomate, á O. Biello 8 caj aceite, á P Ramella 55 caj id, á N. Bado 69 caj id.

Génova el dbca italiana "Ernesto Parodi,, 565 tons capita Angel Dall'Orso, á la orden con 18 pasageros y Galli hnos 90 caj marmol, á J. Bruzzone 102 bcas cal, á L. Cusarino 11 caj conservas, F. rata 500 piezas mármol blanco, 200 tablas y 4 planchas mármol, 1 caj merceria, á E. Burne 136 caj mármol, á J, Lagomaggiore 1 ca hormas de cobre, á D. Salomone 10 bcas tierra, B. Delfino 100 caj ladrillos, 2 planchas mármol, 200 caj vermouth, 200 bolsas arroz, 22 caj tablas, 71 banquitos, 110 planchas 336 tablas, 1 lavatorio y 12 caj con 6 chimineas mármol, 6 caj con 2 fuentes de id, 1 caj con 1 bañadera id 1 caj brocal, 3 caj estatuas id, 120 cordones y 18 piezas id. á E. Batilana 6 btos escobas. á D. Spinetto 200 bcas cal, á B. Vale hnos 400 caj fideos, 22 btos papel blanco, 50 id id estrasa, á la orden 100 caj vermouth, 20 caj y 200 cajits vino, 38 planchas, 100 tablas y 4 caj mármol, 2 caj mercs á R. Hamel 4 id id, á A. Degiovanni 200 balas papel, a la órden 20 bolsas castaña, 51 banquitos, 6 canaloues, 4 pilas y 70 morteros marmol. 240 balas estraza, 60 caj mercs. 1 bt. canastos vacios, 85 caj baldosas marmol 5 caj marmol, 43 caj tablas id, 2 brocales 61 banquitos.

Teatros

COLON

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

El Juéves 29 de Junio

Primera representacion de la gran compañia dramática del célebre actor

Tommaso Salvini

El drama en 5 actos de P. Giacometti:

LA MORTE CIVILE

PERSONAJES	ACTORES
Corrado	T. Salvini.
El médico Amigo Palmini	V. Udina
Monsequar D. Giovanino Ruso.	L. Picini
D. Fernando	D. Giamoni
Cayetano	L. Caracciolo
Rosalia	P. Piamondi
Emma	P. Ajudi
Agata	M. Landozzi

A las 8 en punto.

ALEGRIA

COMPAÑIA R[illegible] señor Jordan y le acom[illegible] Elisa y los [illegible] (E.), Ca[illegible]

Magnífica fun[illegible] de 1871.

Se pondrá en es[illegible] en verso de D. Jo[illegible]

C[illegible]

Dirijida por [illegible] las señoras Ca[illegible] del, Fernande[illegible] guel.

Dando fin con la peti-pieza de gracioso, cuyo título es—

En la cara está la edad

A las 7 ½.

NOTA—Estando terminada la obra de bajar la cazuela al segundo órden de palcos, el último piso [illegible] para los que solo [illegible] entrada general.

VICTORIA

—

Representacion estraordinaria en la que tomará parte la eminente actriz señora Bremon

El Juéves 30 de Junio de 1871.

1.—Sinfonia á toda orquesta dirijida por el maestro Escalante.

2°—El magnífico drama en dos actos de D. [illegible] de la Vega, titulado:

Amor de madre.

[illegible] difícil é interesante papel de protagonista será desempeñado por la señora Bremon acompañada de la señora Gonzalez y los señores hermanos, Miguel, Sanchez y Fernandez.

3°—El tan aplaudido baile nuevo, compuesto del señor Vadillo, titulado—

Una danza valenciana

Por la señora Espert, señor Vadillo y cuerpo de baile.

4.°—En atencion al estraordinario éxito alcanzado en la anterior representacion y á peticion de muchos concurrentes, se repetirá el precioso proverso en un acto del reputado escritor D. José Selgas y Carrasco, titulado—

Las barbas del vecino

Por la señora Bremon y señor Estesu.

5.° y último—Apesar de lo completo de la funcion, se repetirá tambien la preciosísima pieza de circunstancias que tan aplaudida fué en su estreno, titulada—

La guerra en calzoncillos

Por la señora Gonzalez y los señores Estesu y Miguel.

AVISOS

Por disposicion de don Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de don Victor Fernandez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de sus créditos; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

Eujenio Blanco.

Oficina Perú 17 1|2. j28 p3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Manuel Fernandez, el auto recaido en la demanda entablada contra él por el Síndico del concurso de Cáceres y Lopez, cuyo tenor es como sigue—Febrero 1.° de 1871.—Practíquese el reconocimiento y se comete—Barra—Lo que se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Junio 26 de 1871.

j28 p3 Terry.

En los autos testamentarios de don José Ma. Micheo, el señor Juez que conoce de ellos Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del dicho Micheo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan á hacer valer sus acciones ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano Raymond, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. Perez.
j28 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don Pedro Lautaleu por cobro de dos documentos; bajo apercibimiento q' de no presentarse, se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos—Mercedes, Junio 23 de 1871.

j28 p8 Fernando Villañe.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad.

Por el presente edicto se llama á los herederos ó persona encargada de recoger las existencias dejadas en una pieza en la calle de Paraná 81 por fallecimiento de Da. Edelmira Brid, en la inteligencia que de asi no hacerlo en el término de seis se procederá como por derecho corresponde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

728 p6. Santiago Amaral.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Padren, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Zanoletty.

Directores Habrá reunion de Directores de Colejio el Juéves 29 de Junio á las 7 de la noche, en el local de costumbre. Si llueve tendrá lugar el viérnes. j27 p1

Baratillo Porteño Piedad 91. Trajes completos, casimir frances para niños 150 y 180, frazadas pura lana 50 y 80, paño negro doble ancho 20 ps vara, botitas prunela negra para señoras 50 y 40, guantes cabritilla con mareo 5, id gamuza para cocheros 8, mantas inglesas, 80 pantalones casimir finos 120, chalecos id 70. j28 p3

Seminario Inglés 564 Victoria. Este antiguo establecimiento de educacion, que siempre ha recibido la mas halagueña proteccion del culto público de esta ciudad, volvió á abrir sus aulas el 1° de Junio.

Los profesores tanto internos como externos y de clases accesorias son los mismos que existian antes de la epidemia.

El sistema y régimen será el mismo.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. W. H. R. Nicholson.

j28 p7 Rector.

Derecho Romano

Por Ortolan 2 tomos. Por la Serna 2 ts. Por Mackeldey 1 t. Por Arnaldo Vinnio 2 ts. Historia de la legislacion romana por Ortolan 1 t. Historia del derecho romano por Hugo 1 t. y muchísimas otras obras de derecho que pueden verse en la libreria del Plata calle Tacuarí No. 13. j28 p3

Natural y de Gentes

Por Vattel 2 tomos. Por Felice 2 ts. Por Heineccio 1 t. Historia de los progresos del derecho de gentes por E. Wheaton traducido y aumentado por Cárlos Calvo 2 ts. y muchísimas otras cosas que puedan verse en la Libreria del Plata Tacuarí No. 13. j28 p3.

Derecho Civil

Códigos ó Estudios fundamentales por Gutierez Fernandez 5 ts. Derecho civil y penal por la Serna y Montalban 3 ts. Derecho civil, penal ó mercantil por Rodriguez 3 ts. Derecho civil por Sala 2 ts. y otras muchísimas obras de Derecho que pueden verse en la Libreria del Plata calle Tacuarí No. 13. j28 p3.

Semilla de Eucaliptus

Se ha recibido en casa Fussoni hermanos y Maveroff—Cangallo 124.—7. 28. p3.

Ojo al aviso En la calle de Sarandí No. 130 se vende un lindo caballo de montar por un ínfimo precio.—7. 28 p3.

Barraca se alquila una con prensa y todos los útiles precisos para trabajar, con casa de habitacion—Ocurrir Bolivar 125. j28 p3

Club del regreso Se convoca á los socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de Julio, á las 8 de la noche, previniéndoles que se abrirá la sesion con el número de los presentes, de conformidad con lo prescripto por el artículo 10 del reglamento.

j27 p3 La Comision.

Abogado El Dr. Navarro Viola asiste ya á su estudio, Maipú 14, de 12 á 4. j27 p3

Se alquilan Piezas amuebladas en casa de familia inglesa, donde no ha habido fiebre amarilla ni enfermedad ninguna y siempre habitada durante la epidemia. Las piezas son buenas, con principales con balcones á la calle, bien preparadas para el invierno con buenas estufas, alfombradas y con gas—Calle Temple 73 y 75, entre Florida y Maipú, altos. j27 p6

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle—Parque 82, altos. j27 p6

[illegible]cinera ó matrimonio sin hijos En la calle del Perú [illegible] necesita para ocuparlos en el campo

[illegible]erdido Por el [illegible] un perro [illegible] ro—El que lo entregue en [illegible] m. 135 1|2, recibirá una buena [illegible] j27 p2

[illegible]o 51 Trajes escoceses para niños con todos [illegible] correspondientes al traje. j24 p3

Trajes Completos á marinera, para niños Cang[illegible] j24 p3

Trajes Completos de vestir para niños, de 3 á [illegible]s, Cangallo 51. j24 p3.

Sacos De rabina muy cruzados para hombre [illegible]gallo 51. j24 p3.

Se alquila La barraca del Sol en Barracas; para tratar calle Chacabuco 73 ó Potosí 20 j24 p15

Gran novedad Se alquila, por un precio módico, la linda casa calle [illegible]ha núm. 69; por su central situacion esta es propia para remate, casa introductora ó un gran café—Darán razon en la calle [illegible] núm. 273. [illegible] p5.

Sobretodos Y capotes para niños de 3 años— Cangallo 51. p3

Trajes Completos de casimir para hombre compuesto de jaquet pantalon y chaleco y á 550 ps. Cangallo 51. p3

Sobretodos De castor gros y [illegible] para hombre, clase fina á 380 ps. Cangallo 51 j[illegible]

Burra ó yegua Con cria que sea mansa y de leche abundante se precisa para comprar en la calle de Reconquista núm. 186. j24

Mucha atencion Socorro pide un padre de familia desesperado por encontrarse sufriendo una mortífera enfermedad crónica, rodeado de cinco hijos, uno de ellos de pecho. Por haber concluido sus recursos le es preciso clamar á las personas caritativas.

No olvidarse, Tucuman 3[illegible] primera pieza. j15 p1[illegible].

Terrenos para edificar inmediato á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta, así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis de Chapeaurouge, calle Temple 37, esquina de Reconquista. j18 p15

Pasteles De almuerzo—Hoy y mañana Domingo, confitería Florida de B. Triscornia, calle Florida núm. 212. j24 p3.

Al comercio Juan Agustin de Urribe se ha mudado con esta fecha á la calle Esmeralda núm. 13 altos. Buenos Aires. Junio 23 de 1871. j24 p8.

Profesor de Francés, Filosofía, Historia y Literatura—Da clases en los colegios y casas particulares. Parque 393. j24 p3

Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Botines para hombre, 60 ps. cosidos!!
Despachado hoy Junio 2[illegible]
40 1|2 San Martin y 107 Corrientes. j23p15

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales.
128—FLORIDA—128
j16 p15—3.ª p.

Libros Libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros se compra, vende y cambia—Potosí 103. j24 p3.

Bazar de Campaña—Chacabuco 88 y Potosí 128—Guantes de cabritilla de Suecia, clase superior, á 20 y 25 ps. par, para señoras y caballeros. j24 p3

Un jóven español Tenedor de libros que posée el inglés con perfeccion, teniendo algunas horas desocupadas, desea emplearse en llevar los libros de alguna casa ó bien en practicar balances, liquidaciones &. &. Las personas que necesiten de sus servicios pueden dejar aviso en la casa «La Universal,» calle San Martin núm. 18, bajo las iniciales P. M., cuarto núm. 32. j24 p8

Se vende Un campo superior para obejas, con casa, monte, arboleda, puestos y todas las comodidades para vivir y para pastoreo,—á 12 leguas próximamente de Buenos Aires y una y media de una Estacion,—dirigirse á la libreria Inglesa calle San Martin núm. 44—iniciales O. P. j22 p8

Vinos de Alicante Se han recibido el año pasado en el primer patio de la oficina del «Standard» calle de San Martin. Hoy se halla establecido el depósito en la calle de Piedad nú. 111, antiguo almacen de D. Pedro Soriano.

Introductor el mismo señor ya conocido. j23 p5.

Cocinera y mucama Se necesita en la calle Venezuela 314. j22P8

Mensagerias para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril a Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, de Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salida son de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—regresa: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 28.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

Las diligencias "Comercio de los Pueblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, Uncague y Fuerte General Paz, sale todos los domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.

Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.

Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598 frente á la Plaza Lorea.

La Empresa.

Mensagerias DEL COMERCIO—Para el Monte— El que firma pone en conocimiento del público que desde el [illegible] de Julio cambiará sus dias de salidas por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos, de donde regresará tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los señores Urquiola y Mont.

Los dias de salida son: de Buenos Aires el 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte, el 1, 5, 9, 13, 17, 2[illegible] y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254—En el Monte, Comité [illegible] de la Campaña, casa del Empresario.

Eusebio Valdovinos.

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los lunes de la agencia Piedad 254.

Santiago Guillermon.

MISAS GENERALES

Se celebrarán por el alma de la finada Da. Isidora B. de Dardet en el templo de San Ignacio, el miércoles 28 del corriente. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de cincuenta pesos. j 7 p2

D. JAYME PAYRO

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Abril de 1871.

Mercedes Llavallol de Payró madre, sus hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral que por dicho finado debe tener lugar el miércoles 28 del presente, á las 10 y de la mañana, en la iglesia del Arcángel San Miguel; favor que mucho agradecerán. Es única invitacion. j24 p3

Juana B. de Curutchet, Sra. [illegible]aría B. de Berçaitz, Sres. D. [illegible]rdo, Rudecindo y Leandro Cu[illegible]het, Sr. D. Bernardo Berçaitz.

Q. E. P. D.

[illegible]idos en el mes de Marzo y Abril del corriente año.

[illegible]oso, padre, hijos, hermanos y demás [illegible]s, ruegan á las personas de su rela[illegible] que por olvido del repartidor no ha[illegible]ecibido invitacion, se sirvan acompa[illegible]s á rogar al Todopoderoso por el eterno descanso de las almas de dichos finados, [illegible] funeral que tendrá lugar el viérnes 30 [illegible]esente mes, á las 9 de la mañana, en [illegible]roquia de San Nicolás de Bari; favor [illegible] agradeceremos eternamente. El [illegible]e despedirá de la puerta del templo.

D. FLORENCIO LEZICA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE ABRIL DE 1871.

Da. Ana y Da. Cármen Lezica hermanas, D. Estanislao Peña y D. Nicanor Lasha hermanos políticos, suplican á los amigos de dicho finado que por olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen asistir al funeral rezado que tendrá lugar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el sábado 1º de Julio; favor que agradecerán eternamente.

Tambien se invita á los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso. j28 p3

D. MIGUEL M. MARIN

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Junio: su familia ruega á las personas de su amistad, quieran acompañarlos á conducir sus restos al cementerio del Norte, hoy dia 28 á las 11 de la mañana; favor qee reconocerán eternamente.

El cortejo partirá de su casa calle Bolivar núm. 122. j28 p1

La Señorita Seferina Flores Uria

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 15 DE MARZO DE 1871

[illegible] hermano D. Ramon Flores Uria, sus [illegible]anas, hermana política, su hermano [illegible]o D. Luciano S. Gutierrez, su tia, so[illegible]brinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso [illegible]a, se celebrará en la iglesia de San [illegible]ás de Bari, el sábado 1º del entrante, á las 10 y media de la mañana. Favor será este, al que quedarán eternamente agradecidos. j28 p3

B[illegible]ARDO NEGUELUA

Q. E. P. D.

FALL[illegible] EL 9 DE ABRIL DE 1871

Da. Mari[illegible]mpesteguy de Neguelua esposa, D. Ju[illegible] Neguelua hermano y demas deudos, invitan á sus relaciones y á las del finado, para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el miércoles 28 del corriente, á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j22 p6

D. Juan C[illegible]aco de la Torre
Falleció el [illegible] Abril de 1871

Dª Manuela Zuñiga de la Torre
Falleció el [illegible] Marzo de 1871.

Q. P. D.

El Presbítero D. J[illegible] G. Garcia de Zuñiga hermano y el Presb[illegible]o D. Luis Y. de la Torre y Zuñiga con demás hijos de dichos finados, invitan todos sus parientes y amigos, al funeral [illegible]do que por su eterno descanso tendrá [illegible] el dia 28 de Junio, á las 10 de la mañana [illegible] la iglesia de la Inmaculada Concepcion. Por lo que les serán agradecidos.

Es la única invitacion. j22 p5

D. ANTONIO TOUL

Q. E. P.

FALLECIÓ EL 10 DE [illegible]ZO DE 1871

Da. Petrona G. de Astouposa, D. Antonio, D. Carlos, Da. Elisa de Gache y Da Sofia A. de Iturrios hijos, Belisario Gache y D. Daniel Iturrios hijos políticos, piden a sus relaciones todas, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se ha de celebrar en el templo del Arcángel San Miguel, el dia 5 de Julio á las 10 ½ de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. j27 p9

D. JOSÉ C. AYCAR

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 8 DE ABRIL D[illegible]

Su señor padre, su señora madre, su hermano y demás deudos, suplican á todas sus relaciones que por olvido involuntario del repartidor no hubieran recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral rezado que tendrá lugar el viérnes 30 de Junio próximo, en la iglesia de San Miguel, á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos. [illegible]27 p3

D. PEDRO CHURRUC[illegible]

Su esposa Da. Cruz Martel de Churruca
y D. Juan Churruca

Fallecidos el 25 y 28 de Febrero y 12 de Abril de 1871.

Q. E. P. D.

Cipriana G. de Martel madre de los dos primeros y prima hermana del último, José M. Churruca y Bartolomé Churruca hermanos de dichos finados, Nicolasa y Hilario Martel hermanos de los dos primeros, sobrinos del último y demás deudos, suplican á sus relaciones, se sirvan acompañarlos en el funeral rezado que por el eterno descanso de los espresados finados, se celebrará en la iglesia de Santo Domingo, el lúnes 3 de Julio, á las once de la mañana. Favor que agradecerán.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán su estipendio de costumbre. j2[illegible]p6

Da. Francisca Lema de Romero

El Presbítero D. Francisco Romero, hijo

Ex-cura de la Parroquia de Monserrat

Q. E. P. D.

FALLECIERON EN ABRIL DEL CORRIENTE AÑO

D. José Romero esposo y padre, los hijos y hermanos de dichos finados, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de sus almas, en el fueneral que se celebrará el viérnes 30 del presente mes, á las 10 y 1|2 de la mañana en la Iglesia de Monserrat, á cuyo beneficio serán siempre agradecidos, siendo esta la única invitacion.

Se invita á los señores sacerdotes á aplicar el santo sacrificio de la misa. j23 p6

Gran caja de ahorros

LA POPULAR ARGENTINA,

213½ CALLE DE PIEDAD 213½

SOCIEDAD AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO

Delegado del Gobierno, ... D. HILARION MEDRANO
Administrador General, ... D. PEDRO S. LAMAS

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD.... PS. 500,000 FUERTES

SECCION RECIPROCA

ACCIONES del valor de ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m|c.

que pueden ser fraccionadas en acciones del valor de $ 2 fts. ó sean 50 m|c

SEGUNDO SORTEO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1871.

El sorteo de las utilidades del primer semestre del corriente año se hará el dia 30 de Junio próximo.

Como se ha aumentado el capital social y se ha colocado muy ventajosamente; las cuotas de las utilidades que deben sortearse en este semestre son mucho mas importantes que las del anterior.

En el anterior, le cupo á una de las acciones (cúyo valor era de pesos 10 fuertes) la cantidad de mil pesos fuertes, que fué la cuota mayor de ese sorteo, de tres mil fuertes de las utilidades del primer semestre de la sociedad.

En el sorteo que ahora vá á tener lugar esa cantidad será mucho mas crecida y en cada año lo será AUN MAS.

De esta manera se convierte ya en hecho práctico el programa de esta benéfica Caja de Ahorros: el individuo que deposita en ella, comprando una accion, ps. 10 fuertes ó sean ps. 250 m/c, no solo asegura esa suma, que le será devuelta íntegra á los cinco años, sino que con esa cantidad, que por su pequeñez era improductiva y de fácil consumo en objetos que no son necesarios, adquiere tambien el derecho á las cuotas de utilidades que se sortean semestralmente; y la mayor de esas cuotas que en el sorteo de Diciembre de 1870 fué de mil pesos fuertes, puede ser en este año de diez, despues de veinte, de treinta mil fuertes y progresivamente de mas hasta llegar á constituir verdaderas fortunas.

De esto resulta tambien que al fin de los cinco años el accionista que en vez de retirar su capital íntegro, renueve su accion, podrá continuar por todo el tiempo que quiera, á optar año por año á que la suerte le favorezca con alguna de las cuotas de las utilidades que se sortean.

Como ya se sabe, tanto el capital de las acciones como las utilidades que van realizándose, se depositan con arreglo á los Estatutos, representados por valores hipotecarios y con la intervencion del Delegado del Gobierno, en la Tesoreria General de la Provincia, lo que constituye la seguridad mas absoluta.

El accionista que reune ps. 100 fuertes en acciones y prefiera, en cualquiera época, percibir un interés de 1 por ciento en vez de optar á los premios de los sorteos anuales, podrá hacerlo, á todo momento, recibiendo, en ese caso, un documento con cupones de renta pagaderos trimestralmente. Quiere decir, que la Sociedad recibe á todo momento «como dinero efectivo» las acciones que emite.

El sorteo se efectuará con toda religiosidad y será presidido por el Delegado Inspector nombrado por el Gobierno de la Provincia y en presencia de la Junta de Vigilancia de la Administracion; y de un Escribano de Comercio.

NOTA—Ocurrir por acciones y para mas pormenores, á la Administracion General, calle de la Piedad núm. 213½, en Buenos Aires. Tambien se podrán obtener de todos los Agentes autorizados por la Sociedad.

La oficina estará abierta todos las dias hábiles de once á cuatro. Domingos y dias feriados de diez á doce. j1º p30—3ª p.

DEPÓSITO

DE

ROPA HECHA

POR MAYOR Y MENOR

51 CANGALLO 51

Se participa al público que se acaba de recibir un surtido de trajes completos para hombre y niños, sacos cruzados de última moda y sobretodos de medio tiempo muy finos.

J1.o p15.

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

CAL, CAL, CAL

CAL propietários,
CAL maestros de obras,
CAL curadores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, se les hace vér á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndoles de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

[illegible]BIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

SE DESEA ALQUILAR

Una familia que está en el campo desea alquilar dos piezas en una casa de confianza para depositar en ella algunos muebles y tener un lugar en que parar cuando venga á la ciudad.

Si hay alguien que tenga dos piezas en estas condiciones, puede dirijir á la oficina de esta imprenta una esquela en la que se consignen la situacion de la casa y el último precio de su alquiler. j28 p6

Suertes de Compadre

Unicos puntos donde las hay

Defensa 147, 260, 288, 396 y 401; Bolívar 17, 91 y 101; Perú, Confiteria del Gallo; Chacabuco 95, Belgrano 203, Piedras 158, Lima 61, Victoria 29 324 y 366; Rivadavia 61, 218, 409, 569, 623 y 701; Artes 94, Cerrito y Parque, Salta y Venezuela é Independencia y Lima. Acudir pronto, porque hay muy pocas.

Colegio Minerva

para Señoritas en Belgrano, calle General Paz número 4.

Este colegio situado en uno de los parages mas saludables del lindo pueblo de Belgrano, ofrece todas las comodidades deseables para pupilas, habiendo sido arreglada la casa especialmente para tal objeto. Hay alli maestras internas y profesoras esternas á fin de que las señoritas puedan recibir una educacion esmerada, completa tanto bajo el punto de vista, de la instruccion como en lo relativo á las artes de adorno. Invitamos, pues á los Srs Tutores y padres de familias á visitar dicho establecimiento de manera que puedan juzgar personalmente de la ventaja que para tan importante objeto ofrece.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas. Para mas pormenores ocurrir á la direccion arriba indicada.

j28p3 Josefina B. de Fanesi.

PLANTAS

St MARTIN 48
P. COULIN

GRAN REMATE

En la calle de San Martin núm. 48.

El viérnes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, de 4 á 6 mil plantas frutales, de adorno y de flor—No faltar y fijarse en el detalle de «La República» solamente.

En Moron—Gran remate en el patio de la confiteria y café de D. Federico Loustan, á una cuadra de la estacion. El domingo 2 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, de seis mil y pico plantas frutales, de adorno y de flor—Fijarse en el detalle que vá en «La República» solamente. j28 p4

[illegible]égrafo del Estado

[illegible]EBAJA DE PRECIOS

Desde el [illegible] Julio el precio por un despacho simple, será como sigue:

De Buenos Aires (Oficina central 103 Cangallo)

A Mercedes Al Cármen Al Salto A Rojas Al Pergamino A San Nicolás	$ 6 m/c
Al Rosario	12 m/c
A San Lorenzo A Coronda A Santa-Fé A Rincon de San José	$ [illegible] m/c
A Córdoba Al Paraná	$ 25 m/c
A Rio Cuarto	$ 30 m/c

La Administracion.
Buenos Aires, Junio 2[illegible] de 1871. j28 p[illegible]

LA POPULAR ARGENTINA

Habiendo acordado el Directorio de esta Sociedad, vender un terreno de su propiedad, sito en las "Lomas de Zamora" y compuesto de tres y media cuadras, llama á propuestas para la compra de dicho terreno, pudiendo estas ser presentadas hasta el dia 8 de Junio próximo.

Para mas pormenores, ocúrrase á la oficina de la sociedad, calle de Piedad núm. 213 1|2.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1871.
j1.º p30. El Secretario.

NOVEDADES

PARA LA PRESENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof, con fleco, para vestidos y tapados á 32 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps. vara.
Merino negro francés, el de 25 ps. á 20 ps. vara.
Franela blanca inglesa, la mas ancha 12 ps. vara.
Tohallas de hilo á 3 ps. m31 p30

3,000 pesos la vara

De frente por 96 de fondo una lindisima quinta con rica fruta y magnífica vista al rio, está á una cuadra de la calle Santa-Fé y á dos del macadam, sobre las barrancas, situacion inmejorable con caminos siempre suenos.

Se vende en lotes al gusto de los compradores. Por mas datos á la calle San Martin 76 frente al Banco Argentino.

j22 p6—3ra pájina.

SE VENDEN

Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3|4 varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-rasode yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.

La casa baja gana ps. 1700 valiendo muchísimo mas, la alta ps. 2000.

El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—33

REMATES

Nicandro Dorr.

Judicial—De maderas y zinc—

El viernes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Francisco Cossio al remate de todas las existencias de este. Existente en la calle de San Luis frente á la quinta del Sr. Lezama, siendo su formasion el siguiente: Una gran casilla de madera recien construida compuesta de un gran salon y tres piezas de altos y armazon de galpon de 20 varas de largo con techo de zinc—un cuarto de madera un techo de una gran cantidad de cañas, tablas y tirantillos, un armazon y mostrador, una pared de madera, de 20 varas de largo por 7 de alto, 25 bancos de madera, 20 de carpintero, mesas de pino grandes, un brocal para pozo de [illegible] una cosina economica y varios otros utiles que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

INPORTANTE—DOS MIL PLANTAS.

El jueves 29 de junio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contaño y por liquidacion, se procederá al remate de todas las existencias del jardin calle de las Artes núm. 356 consistentes, en nisperos de duraznos, peras, higueras, de españa, varias clases de parras, damazcos, granadas, ciprés, un variado surtido de rosas, claveles, quinina madre selva, arbustos de adornos, azareros, aljabas, una gran cantidad de cabezas de azucenas jasmines y jacintos y una variada seleccion de árboles y plantas que no se detallan por su mucha estencion.

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de ferente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte, Este y Oeste todos por preciossmuy bajos

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm. 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de balde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos mjc. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la es 43,775 pesos mjc. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrada y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores ó imponerse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO.

Del café y billar sito en el Paseo de Julio núm. 107

El sábado 1.º de Julio á las 11 1|2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho café por órden de su dueño cuyo pormenor es el siguiente:

1 Billar nuevo para carambola con todos sus útiles correspondientes—armazon—mostrador—mesas y sillas—cama—2 tabiques—gas—loza—cristales útiles un reloj—1 caja de música—bebidas—licores—brandejas—1 cómoda—o aparador—fiambrera—1 cocina económica—bateria de cocina etc.

Nota—El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave de la casa que tiene dos años de contrata y el alquiler es muy módico.

En seguida se venderá una ballenera con todos los útiles correspondientes lista para navegar.

POR EL MISMO

De muebles; alhajas, generos y ropa hecha.

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

Sofáes de caoba forrado de crin id forro de marroquin un magnífico espejo de cuerpo entero dos id de óvalos roperos aparadores y cómodas de caoba sillas asiento de esterilla un sillon id una cama camera de bronce camas de fierro id de roble con colchon elástico mesas redondas id para comedor alfombras estaras cuadros relojes de pared un surtido de albajas y géneros é infinidad de objetos que estarán á la vista.

P. Molfino y Ca.

REMATE SEMANAL.

En su casa Reconquista 170.

El Miércoles 28 de Junio á las doce del dia venderemos á la mejor oferta y sin retirar lote un rico surtido de almacen.

Por cuenta de seguros.—Una partida de azúcar refinada, una drum vino en bordelesas, una idem vino manferrato en balriles.

En seguida.—100 Cajones fideos de Génova, Aceite de miga en botellas, aceite Roméra en latas, pasas de higo de Nápoles, pasas uvo de Málaga ginebra en damajuanas, coñac francés, viso de Asti blanco y negro vino Jauterne, Oporto y Jerez, conserva tomate, hongas secas, yerbá Paraguaya, canela y varios otros articulos que estarán á la vista.

A continuacion.—Por órden del Señor Cónsul italiano y por cuenta de quien perteneciese venderemos á la una en punto lo siguiente venido con el vapor ' Espresso' 24 Piezas zatina 119 docenas camisetas y calzoncillos de punto.

Para las cigarreras.—20 Fardos tabaco y 300 Paquetes Espé

BALBIN Y PLOWES

Por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El martes 27 y miercoles 28 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un surtido general de mercancias inglesas cuyo pormenor se dará en carteles.

POR EL MISMO

Por cuenta de quien pertenezca.

360 barricas azúcar blanca con averia.

En su casa calle Perú núm. 19.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán 360 barricas azúcar blanca refinada de Holanda, en lotes al gusto de los compradores.

Francisco S. Meyans

JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se rematará el dia 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa quinta perteneciente al Ausente D. Carlos Santiago S. Doufour, situada en la parte baja del pueblo de Belgrano á tres cuadras al Norte de la Estacion Alsina manzana L. G. compuesta de 8 cuartos de tierra que forman la [illegible] de 130 varas por costado, ó sean 11 [illegible] metros 580 ms. [illegible] su edificio de seis piezas bien edificadas en [illegible] [illegible]

D. Agustin Rodriguez, en la suma de 67,489 $ 96 centavos mjc.

Se advierte que no se admitirá postura, sino por las dos terceras partes de su valor, que representan la suma de 44,993 ps. 30 cent. m|c.

Hidalgo y Torres.

En su casa calle Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, cuadros, cristales y variedad de artículos.

El miércoles 28 del corriente á las 12 del dia al contado y sin retirar lote.

Nota—No se admite artículos con precio fijo.

Florencio Madero y C.

Por órden Judicial.

Se venderá intacblemente al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote las siguientes alhajas:

Tres anillos con piedra brillante.
3 cadenas de relojes—1 para hombre y 1 de mujer.
2 pulseras de oro con brillantes.

POR EL MISMO.

Gran remate de carruajes y caballos de tiro y de paseo.

En nuestra casa Bolivar 14.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios preciosos carruajes y magníficos caballos de tiro y de paseo por cuenta de introductores y particulares cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion del Sr. Simpson—Calle del Brasil núm. 79.

El lúnes 3 de Julio á las 11 1|1 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todo el menaje de la casa arriba indicada por ausentarse la familia del país.

El pormenor es el siguiente:

POR LOS MISMOS

Esplendido remate de la finca conocido por "Jardin Argentino"—Calle de Temple núm. 285 á 293—Perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saez Valiente.

El [illegible] de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento especial á favor nuestro de los Sres. albaceas. La preciosa finca conocido por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente:—Mide 57 1|4 varas de frente al Sud por 91 de fondo por el lado Este del terreno, á las 23 1|2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años, y cuya contrata hay que respetar. Produce 80 ps. fts.—Hay una parte de terreno con edificio que no esta contratado y que gana 1,900 ps. mjc. mensuales. Se compone esta parte de 22 varas y 45 centimos de frente á la calle de Temple por 23 1|2 varas de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada pertenece á los contratistas aceptuando el que el mismo contrato determina.

Por mas pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la casa calle de San José núm 280 entre Estados Unidos y Europa.

El martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina y varios árboles frutales. Su terreno mide 8 varas y 85 cents de frente al Oeste, por 49 varas y 35 cents. de fondo al Este. Tasada en pesos 92,652 y 19 cents. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son ps. 61,768 y 12 cents.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De mas de 100,000 cigarros habanos legítimos—Por cuenta de dos casas introductoras.

El Jueves 6 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legítimos recien introducidos al pais y garantidos que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:

10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Principe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salazar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros vacios de distintas marcas.

NOTA—Llamamos la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Secundino Zamora, Suipacha núm. 394. Por ausentarse la familia del país.

El miercoles 5 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que componen el menaje de esta casa, cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO

Remate semanal.

De una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

El viernes 30 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles cuyo detalle daremos oportunamente.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!!

Del hermoso vapor "Leopoldo"

Por órden del Tribunal de Comercio.

En el Tigre.

(En el Rio Lujan, donde está fondeado.)

El domingo 2 de Julio á las 2 de la tarde venderemos el magnífico vapor arriba mencionado, por órden judicial y cuyo pormenor es el siguiente:

Largo 232 piés; puntal 12 1|2, 246 toneladas de registro, calando solo 6 1|2 piés con esta carga y calando solo 10 piés cuando el buque tiene sobre carga, que equivale á 492 toneladas.

Sus máquinas en perfecto estado á 2 cilindros, 2 condensadores, fuerza de 232 caballos, con marcha de 13 millas por hora.

Su tasacion es de 21,250 patacones, no pudiendo venderse por menos de sus dos terceras partes.

El vapor puede verse á toda hora en el Rio de Lujan en el Tigre y los interesados deben tomar el dia de la venta el tren que sale del 25 de Mayo á las 11 y 35 en punto

NOTA—El dia del remate estarán las calderas del vapor calientes, y se hará un paseo á las Islas con eso lo esperimenten los interesados.

Pormenores Bolivar 14.

Pedro Romero

¡¡Judicial!!—¡¡Judicial!!

De cuatro casas al Norte.

Calle del Callao entre Charcas y Santa Fé.

El domingo 2 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, cuatro casas contiguas, sitas en la calle Callao entre Charcas y Santa Fé con frente al Este las que se designarán por la bandera—Estas cuatro casas son completamente independientes, comprende cada una varias piezas, pozo, parrales etc—Las dimensiones de cada casa se rectificaran en el acto del remate; pues la venta se hará Ad-Corpus y al mejor portor, como tambien se rematarán independientes una de otra—El rematador Venezuela 130.

Nota—Los autos en el Tribunal de Comercio, escribano Reynoso.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mayor postura y al contado un surtido general de tienda, merceria, ropería y calzado, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros de lana para vestido, tartanes, merinos negros y de colores, muselina de lana, pañuelos cachemir para tapados, id de tartan, chalones de id pequiñ, género de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalie's, boas paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto y medio luto, percal de color y para muebles, un varias do surtido de bramantes de las mas concidas en plaza zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi liso y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, oiz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id á godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trenc bramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sabanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

Merceria—Trencilla para ruedo, guarniciones para vestido, flecos para id, id para calzoncillos, borlas, albums para retratos, hilo de carretel bolitas de vidrio, juegos de porcelana para niños, aceite mempelás, jabones finos, alfileres y orquillas, cortaplumas cubiertos de composicion bombillas cuchillos, muñecas, loterias, cuellos y puños de crespon abanicos paises de luto y blancos para invierno, trencillas para guarniciones, coleta plomo y negra, bombasi blanco, cintas de terciopelo: alfileres para la cabeza; espejos sombreros y gorras, gorritas para oleos; camisolines y y cuellos bordados: espejos, lanas para bordar: tohallas bandejas, y otros articulos del ramo que no se detallan por su estension.

Ropería—Pantalones de casimir, sacos id, chaquetones ingleses, chalecos de paño y casimir, sacos finos de casimir, paletoes id, jaquets de casimir bombachas id y algunos otros articulos.

Por cuenta de quien pertenezca, 1 cajon mercaderias averiadas.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

151 docenas medias de señora averiadas.
18 robes de chambre.
16 docenas pinceles.
36 paquetes tachuelas amarillas y de fierro.
10 id tornillos
2 perchas jacarandá
1 espejo id.

POR EL NISMO

DE MUEBLES FLAMANTES.

En la calle de Cangallo núm. 376 por tener que desocupar la casa.

El Viérnes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el menage de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA.—Un rico juego, flamante tablado de jacarandá forrado en damasco de seda, punsó y fundas de hilo compuesto de un sofá dos sillones y seis sillas, una mesa con piedra mármol, un espejo marco dorado, tres galerias con cortinas, un rico piano perpendicular de jacarandá y escelentes voces, un banco de piano, alfombrado de tripe adornos de mesa y varios otros objetos.

ANTESALA.—Un juego de Aya asientos de esterillas compuesto de un sofá, un sillon, seis sillas, una mesita dos cuadros, una galeria con cortina, alfombrado de tripe etc.

APOSENTO.—Una rica cama camera jacarandá con sobre cortinas, rayos y colcha de damasco de seda punzó, una cuna de niño con colgaduras, una mesa de noche jacarandá, una caja para costura, una silla, un [illegible]

COMEDOR [illegible]

[illegible]pna de mesa, id dorado para té, una caja para id, una máquina, dos candeleros platina, palmatorios, cristales, libros y varias otras cosas.

20 APOSENTO Una cama de fierro, un lavatorio caoba, un rico armario jacarandá una silla, una tohallera alfombrado etc.

EN OTRAS PIEZAS.—Un armario caoba un lavatorio una tina de baño, dos sillas, 29 adornos, 46 estatuas santos de porcelana, dos cigarreras una cartera, un pote botones y cadenas, metal, un lote cristales 10 vilas madera, 9 pares floreros porcelana un marco jacarandá tallado, 20 cajas plumas acero, diez docenas Chopes de cerveza, dos cajones con 50 docenas cerveza y 26 estatuas imitacion marfil.

ENSEGUIDA.—Bateria de cocina y otros muebles

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Liquidacion—Por cuenta del Sr. D. Ernesto Lartigue

En nuestra casa Victoria 143.

Grandes novedades—telas—géneros de vestidos—camisas, ropa hecha, paños, casimires, calzado, tripes.

El martes 27 y miercoles 28.

A plazos de 4, 5 y 6 meses.

Ropa hecha para hombres y niños, sobre todos, trajes completos de casimir, pantalones y chalecos, sacos y chaquetas, capas para niños, calzados de varias clases para niños, sombreros, medias de lana, camisa de crimea, de hilo y de algodon, casimires en piezas y cortes negros y de colores, paños id, forro de algodon, percales, raso de lana, id de seda, lustrina, paños de seda.

Averias—Por órden del Sr. Cónsul de Francia.

16 fardos gambrona3 para pan alones.

Por cuenta de Seguros.

2 cajones elástico para botines, 1 fardo paño fino, 3 cajones tartan doble ancho, 2 cajones groes negros ricos.

Averias por cuenta de Seguros—5 cajones sombreros finos negros—Por órden del Sr. Consul de Francia—1 cajon flores artificiales—12 docenas camisas.

POR EL MISMO

Liquidacion de la tienda del Sr. D. Eleuterio Escobedo, calle Victoria 276.

El viernes 30 y sábado 1.º de Julio á las 11 de la mañana venderemos las existencias de dicha tienda al mejor precio á plazos y sin retirar lote.

El surtido es inmejorable en articulos generales, y articulos de hilo y fantasia.

Lopez y Blanco

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Un surtido nunca visto de géneros para vestidos de todas clases de las mas ricas que se han introducido, un riquísimo y completo surtido de pañuelos de cachemir, id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camesetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y groes hasta las mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires para lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes varias clases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños, casimires, listado de algodon, botines de señora, paño de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsa vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

POR EL MISMO

Al contado.

De la casa de confecciones francesas para hombres—Paseo de Julio núm. 51—Entre Cangallo y Cuyo.

El viernes 30 de Junio á las 12 en punto, y al contado venderemos el importante surtido de esta casa consistiendo en un completo surtido de ropa hecha para hombres y niños, el detalle en parte es como sigue:

Sacos de casimir para hombres y niñas, yaquets id, sobretodos de invierno y de medio tiempo, pantalones casimir rica clase chalecos casimir variedad de clases y gustos, camisas de percal y de color, sacos y pantalones casimir rica clase para hombres y niños, camisetas de lana—corbatas de seda—negras y de color—botines franceses—medias de lana—gorras de seda—pañuelos de hilo y de algodon—sombreros de castor negros y de color infinidad de clases.

Al mismo tiempo venderemos—Armazones—mostradores—vidrieras—y demas enseres de la casa.

Escusamos recomendar la cantidad del surtido de esta casa pues todas sus confecciones son recibidas de las principalss fábricas.

Ricardo Sartori

De una magnifica Estancia—En su partido de Rancho, con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.

El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnifica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material, y corral de yandubay Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

REMATE

POR

Wehely Gimenez y Ca,

EN SU CASA BOLIVAR 19 Y 23

Por cuenta de quien corresponda

Y ÓRDEN DE UNA CASA INGLESA

El Mártes 27 y Miércales 28

60 BULTOS AVERIAS

CONTENIENDO

Zarazas, bramantes, y uso domestico que se venderan al contado y sin reclamo.

Al mismo tiempo.

Por órden de una casa inglesa.

Un surtido de artículos ingleses con plazos de costumbre.

Para registros, tiendas y roperjas.

Paños—algodones—bramantes—lienzos—paño piloto y géneros para vestido.

Recomendamos á nuestros favorecedores la asistencia á este remate importante remate por el brillante surtido que presentaremos.

En seguida—Una partida de abanicos de novedad y del mejor gusto.

NOTA—Las averias se venderán el Mártes á las 12 del dia en punto.

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas,

El lúnes 3 de Julio á las 11 1|2 en punto de la mañana empezará la venta á la masalta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Aceite de la Rivera, conserva de tomate, aceitunas sevillanas, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol vino francés en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fósforos de cera, encurtidos, nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos artículos.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Piedad num. 322—Para desalojar la casa.

El viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos al contado y al mejor precio todos los muebles de la casa calle Piedad num. 322.

El pormenor es el siguiente:

Un juego de sala de jacarandá forro brocatela carmesi compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 5 bustos personajes prusianos, 1 espejo jacarandá incrusta do en palo de rosa, 2 galerias doradas con sus corres pondientes cortinao, 4 sillas doradas, 1 mesa centro de sala con piedra marmol, toda tallada, 1 escritorio jacarandá para niño, 1 costurero caoba tallado, 12 sillas imitacion caoba, 1 reloj sobre mesa, con 15 dias de cuerda, 1 florero porcelana, 1 sillon de la india de alargar, 2 floreros grandes de mármol 1 mesa para té imitacion jacarandá, 3 repisas de cuentas, 1 espejo marco dorado una franqesa, 1 alfombra tripe, 2 galerias doradas, 4 cuadros litografiados, 1 cama camera con su correspondiente corona de caoba macisa, 6 sillas doradas, 1 armario caoba, con 4 grandes vidrieras, 1 juego mesa de porcelana, 1 reloj bronce 15 dils de cuerda, 1 alfombra de paño, 1 armario caoba para cristales, cuadros al oleo, 40 tomos en español y francés.

Patio—1 farol, varias plantao, 2 mesas de pido, 1 id redonda caoba, 1 gallinero de pino de armar y desar y varios otros útiles de una casa de familia.

Pascual Costa

'En San Cipriano" "Las Heras,

CONTINUACION DEL REMATE.

El Sábado 24 de Junio de 1871.

CIEN MANZANAS Y 200 SOLARES.

A causa de no haber dado el tiempo para concluir el dia 18 seguiremos la venta el dia 24 previniendo que saldrá el tren gratis del Parque á las 8 de la mañana en punto á fin de llegar temprano, almorzar y en seguida dar principio á la venta la que terminaremos infaliblemente el Sábado.

Los boletos para el tren se darán en la estacion del Parque á todos los que deseen concurrir.

La Sociedad Progreso del Plata concurrirá tambien.

NOTA—Suplicamos á los compradores del dia se apresuren á recoir sus títulos á la escribania de Fa'io.

A las 8 en punto en el Parque se dará BOLFTO GRATIS.

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 2 2 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden [illegible] interesados [illegible]

---

dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca cuyo terreno se compone de 14 varas 25|100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo, por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos N. de España encargado de Negocios de S. M. el Rey de España—Calle Independencia núm. 195—Frente al Templo de la Concepcion.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás menage de dicha casa por ausentarse del país su dueño, á saber:

SALA—Un juego de muebles compuesto de 1 sofá y 4 butacas forro terciopelo verde con fundas de hilo, 1 mesa del centro con mármol: 2 jardineras coradas, 1 papelerita de carey, cortinado, alfombrado, varios cuadros y demás adornos.

Ier. DORMITORIO—Una gran cama de bote madera de Castaño con colgaduras y útiles necesarios, 1 toilet de la misma madera con tocador y piedra mármol, 1 lavatorio id con útiles de porcelana, 1 mesa de luz id, 1 sillon de amaca id, cuadros, cortinados, alfombrado &.

OTRO DORMITORIO—Una camita de fierro y útiles, 1 ropero de caoba con espejo, algunas sillas, alfombrado, cortinado &.

OTRO DORMITORIO—Una cama, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet todo formando juego á la americana de Rohle, 1 roderito, varios cuadros, alfombralo, cortinado y demas adornos.

ESCRITORIO—Ue sofá, 2 sillones y 6 sillas de caoba forro de reps, 1 mesa de escritorio, varios cuadros, cortinado etc.

COMEDOR—Una mesa para 12 cubiertos madera de castaño, 1 aparador de id con piedra marmol, 2 etayers de nogal, 12 sillas castaño asiento de esterilla. alguna provision de vino burdeos, un servicio de mesa de porcelana inglesa de mérito, cristales y demas enseres.

CANCILLERIA—Una mesa buiete de encina tallada, 1 biblioteca id, 1 sillon, 6 sillas id, todo ricamente esculpido—Otro cuarto con muebles de caoba para comedor.

Adolfo Bullrich y Ca.

En la casa habitacion del Sr. D. H. Evan. Calle de Córdoba núm. 190. Por ausentarse para Europa.

El viernes 30 del corriente á las 1d en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado—por ausentarse la familia del país (residiendo actualmente en e. Hotel de la Paz) todo el menaje de esta casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 confidente—2 sillones forro de reps con fundas de hilo—1 gran sillon de caoba forro de seda carmesi con fundas de hilo—12 sillas de papier maché incrustadas en nácar—3 cortinados completos galerias doradas en yeso—1 magnífico etayer de Bonhl—1 chiffonier id piedra marmol—1 escritorio para señora id id—2 espléndidos jarrones de alabastro de media vara de alto—2 id de la india—grupos de bronce—varios cuadros al oleo—de un mérito indispensable entre ellos 2 batallas de Manzoni—rinconeras de jacarandá—un sin número de adornos de un mérito artístico y sobresaliente gusto largos de detallar—alfombrado de tripe etc. etc.

Ante-sala—1 juego de ante-sala (americano) compuesto de 1 sofá y 5 sillas asiento de esterilla y respaldos de marroquin—1 mesa jacarandá piedra marmol—1 armario jacarandá espejo—1 etayer id id con vidrieras—2 arañas de cristal de 4 luces—1 cortinado compleo igual al de la sala—2 piezas de reps flamante—1 aquarium—gravados—cuadros al oleo—adornos de mérito—alfombrado—costurero de la india etc. etc.

Ier. Dormitorio—1 cama para 1 persona (cama francesa) con cortinado cenefas colchon etc.—1 ropero de caoba espejo—1 sofá y 2 de Viena—1 lavatorio para niño—1 tocador con espejo—gravados—alfombrado—mesitas de luz etc. etc.

2.º Dormitorio—1 camera de jacarandá completa con colgaduras y cenefas colchones etc.—1 armario de caoba—1 lavatorio de jacarandá piedra mármol—juego de porcelana pintada imitacion Sérres—mesa de noche—sofá—rinconeras de caoba—gravados—perchas alfombrado etc. etc.

3er. Dormitorio—1 juego de dormitoria (americano] compuesto de 1 cama completa colgaduras colchones etc—lavatorio—toilette—mesa de luz—sillas—perchas—1 cama de bronce para niño con colgadura y colchones—alfombrado—cuadros—gravados—alfombrado etc.

Comedor—1 mesa de caoba cara 14 persodas—1 armario aparador con puertas vidrierrs mueble frances de buen gusto—otro aprrador piedra marmol—1 confidente esquinero de caoba forro de reps—12 sillas asiento de esterilla—1 mesita de caoba—cristaleria—servicio dd porcelana blanca y pintado—servicio para té de Christople—sillocas de paja de la india—cuadros pintados al oleo—gravados de mérito é infinidad de objetos y útiles de esta reparticion.

Otra pieza—2 cómodas de caoba—1 lavatorio id con útiles—2 quillangos de Patagonia y otros muebles que estaran á la vista.

Otra pieza—1 cama de fierro—1 armario de pino—1 mesa id—bañaderas—sillas y demas muebles de esa casa de familia.

Cocina—Bateria completa de cobre—laton y fierro mesa de cocina y demas útiles culinarios.

Patio—Gran variedad de plantas en tinas—macetas y canastos de colgar bancos de fierro etc. etc.

POR LOS MISMOS

En la casa del Sr. D. Dionisio Ponsati.

Calle Libertad núm. 409—Por ausentarse al campo.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala.—1 sofá y 2 sillones de caoba forro de Reps mordorá finos de fantasia, 1 candelabro Electro plata 5 luces, 1 mesita de nogal, cuadros, alfombrado etc.

Comedor.—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 12 sillas y 2 sillones de caoba asiento esterilla, 1 aparador de caoba piedra mármol, 1 servicio de mesa por celana, 1 juego, para té de Electro plata, 1 lampara de kerosine, 2 candeleros, 1 silla para niño, alfombrado etc, etc.

Dormitorio.—1 cama camera de jacarandá tallada 1 lavatorio de jacarandá piedra mármol un ropero jacarandá, un espejo, un comodo escritorio de jacarandá una mesa de noche de jacarandá y marmol, una máquina de coser de Sinaer, un armaniflauto, un juego de lavatorio de porcelana, una cama de fierro con pabellon, un lavatorio fierro portatil, una bañadera de fierro pintado.

Coci a un armario grande para loza, una mesa piedra mármol, una percha, bateria y útiles, de cocina.

Patio—un farol para la lampara de kerosene, alfombras, una magnolia, un rosal doble una planta acualica, 3 bancos de fierro y demas enceres de una casa de familia.

Nota—El tramwny que sale de la plaza de la Victoria por la calle San Martin, va hasta las 5 esquinas donde queda situada la casa.

POR EL MISMO

2.º Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del país.

En nuestra casa San Martin 118.

El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Mañana el pormenor.

POR LOS MISMOS.

En nuestra casa casa calle San Martin núm. 118.

Importante remate de papel pintado, 100,000 piezas papel, camas de bronce & &. ¡Propietarios, empapeladores alerta!

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ó condiciones que estipularemos enel acto de la venta por órden terminante de una casa introductora y por liquidacion de facturas á saber:

Como 100,000 piezas papel pintado de pared, ordinario, apañado dorado, varnizado, guardas, esquinas, medallones, atributos, figuras, cielos rasos, telones, frisas, papel de color, guerra prusiana, vista de Suiza, marinos, baños de mar, paisajes, carreras, vistas del Rhins etc. etc. etc.

Además una gran variedad de camas de bronce enteramente flamantes, para una y dos personas, galerias para cortinados de varias clases é infinidsd de articulos de lujo que estarán á la vista.

Los dueños de fincas y empapelrdores no deben perder la ocasion para comprar papel rico y barato, que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

1 rico billar de salon y un rico y variado surtido de varillas y marcos para cuadros.

POR EL MISMO.

En el precioso pueblo de San José de Flores á 3 cuadras de la Plaza al Sud.

Un magnífico terreno con edificio.

El jueves 29 del corriente (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; por órden terminante de su propietario y ausentarse del pais á saber un magnífico terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente por 68 de fondo con una pieza de material, alquilada actual mente en 150 pesos moneda corriente mensuales.

Este terreno situado en el mismo centro del hijiénico y cercano pueblo de San José de Flores, estará pronto unido a la ciudad por medio del tramway del señor D. Mariano Billinghurst y se presta admirablemente por su posicion y estencion para la formacion de una lindísima y cómoda casa de campo dónde se pueden pasar tranquilamente todas las estaciones del año sin esponerse á los peligros de las epidemias.

Titulos de primer órden. Por mas informes San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Gran remate de muebles.

En nuestra casa calle de San Martin 118.

El viernes 7 de Julio á las 12 en punto del dia rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala de jacarandá forrado en rps verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [nuevo] 1 mesa jacarandá piedra mármol, 3 galerias con cortinados y cenefas de reps verde, 3 espejos marco dorano, 2 id marca negro, 1 candelabro de bronce, 2 sofás forro de marroquin, 1 gran mesa de caoba para 24 cubiertos, 2 sillones, 14 sillas de caoba colida acionto de esterilla 1 magnífico ropero de caoba 6 armarios de pino de varios tamaños 2 pianos perpendiculares de Pleyel 2 id pierna de calzon 3 id cuadrilongos, lavatorios piedra marmol 1 id jacarandá 1 mesa id 1 confidente y 2 taburetes forro de reps tohallsros sillas porcelana cristaleria—gran cantidad de adornos de sala y comedor—cuadros al oleo—grabados é infinidad de muebles que estarán á la vista y que venderemos á cualquier precio por liquidacion de varias notas pendientes.

POR LOS MISMOS

Gran remate de grabados y articulos de lujo.

Calle del Perú núm. 47.

El sábado 1.º de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una gran factura de cuadros y articulos de fantasia cuyo pormenor es el siguiente:

Grabados con marcos dorados como ser: Historia sagrada compuesta de 8 cuadros, desde el nacimiento hasta la ascension de N. S. Jesucristo, batalla de Napaleon 1.º Wellington, Nelson y Cronwell, batallas de la última gutrra Franco-Prusiana, Maria Antonieta y su familia, Maria Stuart, Galileo, Kubeno Van-Dejk, cuadras de costumbres, de caza, paisajes, máximas etc. etc.

Una gran variedad de adornos de cuero de Rrsia, bronce y marfil y nácar consistiendo en cajas para guantes, pañuelos y costureros, habaneras, tinteros y gran número de objetos de fantasia propios para regalo.

Todos los objetos arriba mencionados estarán á la vista tres dias antes del remate en la casa arriba indicada.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la espléndida y central finca calle Pie[illegible] 4 31.

[illegible] del Banco de [illegible]

El mi[illegible] á las [illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 3
Presidente—D. BERNARDO DE IRIGOYEN.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente	8 p%	al año
Idem depósitos á plazo fijo	10 p%	al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente	15 p%	" "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona... 6 p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires Abril 10 de 1870.
Marco A de Pont.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868
pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
$1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
151,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista	3 p%	al año
id á retirar con 7 dias de aviso	3 ½	" "
id de plazo de 90 dias	5	" "
Id á retirar con 30 dias de de aviso	5	" "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco compra y vende jiros sobre Montevideo id id Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Inglaterra, Parisio, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.
G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente	5 p%	al año
Con 7 dias de aviso	6 p%	al año
De 60 á 90 dias fijos	10 p%	al año
Saldos á nuestro favor	18 p%	al año

Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Agosto 1º de 1870.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	8 p%
á plazo fijo de 30 dias	8 1|2
" " " 60 "	9
" " " 90 "	10

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 1º de 1871

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1869.
Gerente.—P. DE MONTAVREL.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO
Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos

Autorizada por superior decreto de 19 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice-presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
Enrique Tomkinson
Mariano Casares
Mariano Iturraspe
[illegible] F. [illegible]
Francisco F. Moreno
Agustin Castro.

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.

Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.

Su domicilio y escritorio—Europa 105.
Francisco S. Barraquero.

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j13 p3 p15 D. Louit.

Despachado Junio 1.º—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40 ½ calle San Martin y 107 calle Corrientes. j3 p30

Ferro-Carril Central

Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañía calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j22 p15 Thomas Armstrong.

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, parejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11 ½ y 12 reales pié. Tablones de 1 ½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.

Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps., id de última moda, color gris, cuello de terciopelo á 450 ps. y mas finos 550 ps., riquísimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps.
j23 p15.

Lecciones particulares de francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.
j24 p3.

Al comercio La panaderia calle de la Victoria núm. 578 que hasta la fecha ha jirado con el nombre social de Manuel Lázaro y Juan Iribarne, queda disuelta desde hoy, quedando á cargo de Iribarne todo el activo y pasivo, segun convenio celebrado entre este y la viuda de Lázaro é hijos. Todo el que tuviese algun reclamo contra la referida casa, se prentará dentro del quinto dia de esta publicacion—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Juan Iribarne—Carolina G. de Lázaro—Manuel Lázaro—Enrique Lázaro—Antonio Sempruu, hijo político.
j27 p5

Juan Serrat y Zunil Se le avisa para que en el término de 8 dias á contar de la fecha se presente á dar cuenta de su negocio en la calle Bolivar núm. 90—De lo contrario se procederá de otro modo—Junio 20 de 1871. j20. p8.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro: en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j17. p15.

Casa para alquilar—Se alquila una casa en el Norte de la ciudad, recien construida pisos altos, buenos aires, empapelada y pintada, tiene once cuartos, ocho con pisos de tabla y 3 con baldoza, buena cocina, letrina, gallinero, dos patios embaldozados, algibe, resumidero etc. etc. tambien tiene un gran patio con parral, árboles frutales, pozo y pileta, estando la casa en exelentes condiciones el propietario preferirá alquilarla á un buen inquilino, por un precio moderado, por mas datos y para tratar calle del Temple No. 396.
720 P. 7.

Cajones vacios Hay á venta en esta imprenta.

COCINERO Se necesita uno bueno en la calle de San Martin núm: 144.

Sociedad Rural ARGENTINA—Se cita á los Sres. Socios y á los estancieros que quieran asistir, á una reunion general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, calle del Perú 92 (altos) el dia 30 del corriente á las siete de la noche, con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires 21 de Junio 1871.
j22 p8 La Comision

Baratillo sin igual Piedad 82
Tripes lindos gustos, sanos, á 25 ps, ricos casimires para trajes á 60 pesos, enaguas finas de volados á 35 pesos, camisetas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á 8 pesos, camisetas á la crimea 35 pesos, rico gró á 40 pesos, medias de lana para hombre cortas á 100 ps. docena, y largas ricas á 240 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

San Fernando Hay en venta de tres á cuatro mil injertos de peras, manzanos, cerezos y duraznos—Para tratar en el mismo pueblo, calle Constitucion, casa de don Bartolo Martinez.
j21 p8.

Cedro en tablones.
CAL viva de Córdoba.
En venta—
129—Calle Defensa—129
j21 p10.

Oficina del "Boletin Oficial de la Nacion,"

Se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Julio próximo para la publicacion del Registro Nacional, correspondiente al año corriente, bajo las bases siguientes:

1.º La impresion será en un todo igual á la del año anterior, y en número de cuatrocientos ejemplares

2.º El licitador se comprometerá á entregar encuadernado el volúmen correspondiente á cada semestre, quince dias despues de recibir los últimos orijinales. En caso de falta de cumplimiento á esta condicion se le hará un descuento de 10 pesos fuertes por cada semana de retardo.

3.º La correccion será esmerada y de cuenta de la imprenta, siendo á cargo de esta oficina la de las pájinas.

4.º Las propuestas deberán formularse á tanto por pliego, (comprendiendo en ese precio la encuadernacion del volúmen), y serán acompañadas de firma del fiador, sin cuyo requisito no serán atendidas.

Los pliegos cerrados, que contengan las propuestas presentadas serán abiertos el dia señalado, á la una de la tarde, en presencia de los interesados, á cuyo fin se les invita á que se hallen presentes en esta Oficina.

Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j16. p15. Bonifacio Lastra.

La Compañia Argentina de Seguros Maritimos

A requisicion de varios señores accionistas se convoca á junta general estraordinaria, para el dia 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en las oficinas de la misma Compañia, con el objeto de considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los Estatutos, tendentes á abrir en la Compañia una Seccion de seguros contra incendios á prima fija; advirtiéndose que de conformidad con el art. 39 de los Estatutos vigentes, media hora despues de la señalada para la junta, se considerará constituida esta por el número de socios que se hallen presentes—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

De órden de la Direccion—
El Gerente
j23 p12 Francisco F. Moreno.

CARTUCHOS LEFAUCHEUX

CALIBRE 16

[illegible] los [illegible] nes que [illegible] formas y condiciones ventajosas. j2[illegible] p3

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.
Atiende á los pobres gratis.

COLEGIO ANGLO-FRANCO-ARJENTINO

344—CUYO—344

Educacion comercial y literaria, cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estranjeros, con privilegios considerables Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas. j24 p3

Martin R. Gonzalez

185—FLORIDA—185

Se ocupa de corretajes, arreglos de testamentarias, y toda clase de gestiones ante los Tribunales y gobiernos Nacional y Provincias
721 p10

se abrirá

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.
j15 p30 Francisco M. Letamendi.

Compañia Argentina DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas de esta compañia podran concurrir desde mañana, con sus acciones á las oficinas de la misma para recibir el dividendo de tres pesos fuertes por cada accion que ha sido acordado por la junta general de accionistas celebrada en el dia de hoy.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871
F. F. Moreno j22P5
Gerente.
j22 p6

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
HACIENDO ESCALA EN
Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

Con los siguientes vapores—

Clementina de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
Agnese de 2500 toneladas y fuerza de 400 caballos.
Isabella de 3200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El vapor—

CLEMENTINA

Capitan—E. CARBONE

Saldrá para Génova el 3 de Julio próximo.

POR PRECIO DE LOS PASAJES

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. j20 p15

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, así como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

AVISO MUNICIPAL

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia 30 del corriente á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales para carruajes de alquiler durante el resto del año, con sujecion al Reglamento respectivo.

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la Municipalidad, firmarán el contrato respectivo y de mancomun et insolidum letras pagaderas el último dia de cada mes, por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar previamente la fianza en la Secretaria de secciones hasta las 3 de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate aun en el caso de que el rematador se retrajera de aceptarlo por cualquier causa, y en este caso, admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del Consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por Secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se sacan será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Las localidades que sean á licitacion son las siguientes:

PLAZA DE LA VICTORIA.
Media cuadra frente á la Recoba Nueva, desde la esquina de Bolivar.
Media idem idem hasta la esquina de la calle Defensa.
Media idem frente á la Recoba Vieja, desde el Arco hasta la esquina de Victoria.
PLAZA 25 DE MAYO.
Media cuadra frente al edificio del Congreso.
PLAZA INDEPENDENCIA.
Una cuadra frente al Oeste.
CALLE DE COMERCIO
Media cuadra frente á la Facultad de Medicina.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.
j22 p30

CAJAS DE AZÚCAR VACIAS

[illegible] entre Ve[illegible] tura, calle Salta n[illegible] herreria [illegible] precios muy baratos.

Baratillo Sin Igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima a 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros finos á 75, sobretodos de los mas ricos á 400 y 500.

COMPAÑIA DE VAPORES Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.

Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.

Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda compararsele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de esios precios.
CARGAS—3 pesos fuertes por tonelada.
Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.

Por informes á—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

M. LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

De New-York, Paris y Londres

Dientes y dentaduras artificiales abrillantadas, premiadas en todas las exposiciones de Europa.

COLOCADAS SIN ESTRACCION DE LAS RAICES SIN DOLOR, SI RESORTES NI LIGADURAS.

ESMALTE DE DIENTES

Operacion que consiste en volver su estado natural los dientes por cariados que estén siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Cura de todas las enfermedades de la boca

Consultas todos los dias hasta las cuatro de la tarde en su casa calle Rivadavia 187½ piso principal, Buenos Airres.

Poesias DE JORGE M. MITRE

(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.
Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.
Domicilio: Buenos Aires Florida 112 ½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

DIFUNTOS

Gran surtido de cruces y rejas para sepultura, calle Salta núm. 42, herreria española, precios muy baratos. j24 p30

San Juan y San Pedro

LINDO REGALO

A los que compren el gran pliego de suertes de nóvios y de compadres, se les da gratis LA BARAJITA DE AMOR

Tres preciosos juegos por solo 5 ps.

Como 1000 versos, entre preguntas, respuestas, el papel para los nombres y las cartitas por simples 5 pesos y por la última vez. Apurarse que hay pocos.

UNICOS PUNTOS DONDE SE VENDEN:

Defensa números 147, 260, 288, 396 y 401; Independencia 213 y esquina á Lima; Bolívar 104½, 101, 91, 77, 54 y 17; Belgrano 205; Perú 63 y esquina á Moreno; Chacabuco 68, 95, 168 y 288; Piedras 158; Potosí 186; Tacuarí 74; Buen Orden 163; Lima 61; Salta esquina á Venezuela; Victoria 488, 366, 328, 324, 256, 119, 112, 107, 84, 52 y 29; Rivadavia 61, 63, 218, 263, 349, 409, 511½, 569, 623, 647, 701 y 935; Piedad 715, 660 y 237; Cangallo 217; Cuyo 258; Corrientes 302; Parque 39, 251, 286½ y 315; Cerrito 282; Artes 321, 255, 169, 140 y 15; Esmeralda 142; Temple 261½, Charcas 175 y Reconquista esquina á Tucuman. En BARRACAS—Confiteria del Sol, calle Mitre, y de D. Martin Seminario, calle Sola. En FLORES—Calle Rivadavia 204 y 237. Hay tambien "sin regalo" en MORENO—San Martin 144 y Rivadavia 82. En BEGRANO—25 de Mayo 100 y en la esquina de la Plaza. En SAN FERNANDO—Confiteria de la Sirena, calle Constitucion.

Tambien se venden SIN REGALO los preciosos juegos que hay calle Victoria 328, Independencia y lima, Corrientes 302, Temple 261½ y Charcas 175

Apresurarse antes que se acaben, y si no hay en una parte, ocúrrase pronto á otra, pues se han hecho muy pocos y no se imprimirán ya mas. Alerta!

Ajencia de vapores Y MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS

DE A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

BILLAR Con todos sus útiles, aparato y en exelentes condiciones se vende de uno por un ínfimo precio—Para verlo y tratar, ocúrrase á la confitería calle Uruguay, esquina Tucuman.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D Teodoro Hassemplug presenten en el término de 15 dias al Síndico D. José M. Soler, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Manuel García Ramos como lo dispone el inciso 2.º del art. citado.—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

Eugenio Blanco.
j24. p8. Oficina Perú 117 1|2.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Marengo y Doña Paula Garibelli, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j24 p10. José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Vicente [illegible]erro, comparezca dentro del término de seis dias, ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adcripto, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él y por cobro de pesos, ha iniciado D. Federico Moore, Síndico definitivo del concurso de D. Tomás Alvarez y Ca.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Antonio García comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido Federico Moore, Síndico definitivo del concurso de D. Tomás Alvarez y Ca. por cobro de pesos.—Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Joaquin Reynoso.

Comision Municipal de Rauch

Por disposicion de la Comision Municipal de acuerdo con el artículo 135 del Código Rural, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/c, producto de cueros vacunos descomisados á Francisco Alvarez, en 7 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha existen depositados, para que dentro de treinta dias, efectúen su reclamo ante esta oficina; pues vencido ese plazo, serán destinados esos fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Junio 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMENDI.
j24 p30 Hipólito Villar, Secretario.

Juzgado de Paz de Rauch.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Candelario Figueroa y á D. [illegible]el Aranda, ó á quien se considere dueño de una carreta que el segundo dejó abandonada en este Partido como perteneciente al primero para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se procederá al remate de la carreta, para satisfacer los gastos originados en su cuidado desde Mayo de 1871—Porvenir, Junio 20 de 1871.
j24 p30 Francisco M. Letamendi.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Valerio Bengochea comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D Pantaleon Gomez, á que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido D. Federico Moore, síndico definitivo del concurso de D. Tomás Alvarez y Ca. por cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á D. Leon Monguillot, efecto de que comparezca dentro del término de seis dias, ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez, á que me hallo adscripto, á fin de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido D. Federico Moore, síndico definitivo del concurso de D. Tomás Alvarez y Ca. por cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de tres dias á D. Rafael Curto que en los autos que contra él sigue el concurso de [illegible] y Ca. ha recaido el auto que dice así:—Junio 10 de 1871—Visto lo espuesto en el certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento declárase rebelde á D. Rafael Curto, entendiéndose las notificaciones con los estrados del Juzgado, háse por contestado el traslado pendiente y se recibe esta causa á prueba por el término de 20 dias comunes y prorrogables, haciendo saber esta providencia por edictos—Isla—Buenos Aires, Junio 12 de 1871
j24 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
j11 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. L. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 2[illegible] de 1871.
j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. José Qualia solicitando poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Caraguatá Grande» lindando con D. José Sota y el Sr. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de cuarenta.—Junio 10 de 1871.
j20. p15. Manuel Boid

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de tres dias á D. N. Pellegrini que en los autos que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca. ha recaido el auto que dice así:—Buenos Aires, Junio 10 de 1871—Visto lo espuesto en el certificado precedente y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase rebelde á N. Pellegrini, entendiéndose las notificaciones con los estrados del juzgado, hase por contestado el traslado pendiente y se recibe esta causa á prueba por el término de 20 dias comunes y prorrogables, haciéndose saber esta providencia por edictos—Isla—Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j24 p3 Pedro Sicouret.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Estevan Romero la providencia recaida en el espediente que sigue en representacion de D. Ramon Paez con D. Marcelino, Palacios sobre apelacion de una sentencia dictada por el Juez de Paz de San José de Flores, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires Junio 14 de 1871.—Por recibido; comparezcan á juicio verbal á primera audiencia. Garcia Fernandez.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Romero que debe comparecer ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en dicho asunto, bajo apercibimiento de que sino lo verifica dentro del término de 9 dias se tendrá por desierto el recurso interpuesto condenándosele en las costas causadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j24. p3. José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Daniel Giralt, se convoca por última vez á junta general de acredores para la verificacion de créditos en el concurso de Pinto y Ca. para el 28 del corriente, bajo apercibimiento de darse por cerrado el juicio de verificacion—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j24 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por medio del presente á D. Aristides Sacristi, comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias, á efecto de practicar un reconocimiento en la demanda que contra él ha promovido D. Federico Moore, síndico difinitivo del concurso de D. Tomás Alvarez y Ca. por cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.
Joaquin Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de tres dias á D. Genaro Olivera, para que comparezca en el de seis por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un traslado en la demanda que contra él sigue el concurso de Pinto y Ca. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Lescano, convoca á junta general de acreedores para el dia 4 del entrante Julio á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Junio 23 de 1871.

Eugenio Blanco.
j24. p5. Oficina Perú 117 1|2.

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al prófugo Cárlos Enrique Costa para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado á contestar á las demandas que le han interpuesto sus acreedores D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra por cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á todos los acreedores del prófugo Costa para que en el mismo término se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

25 de Mayo Junio 10 de 1871.
j16 p15 Victorino Abrego

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Cossio que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Julio C. Sanchez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan L. Camaña, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1871.
j20 p8 Joaquin Lijó.

Por disposicion de D. Agustin Casá, Juez Comisario del concurso de Lorenzo Barcabal, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar el dia y hora indicada en el Salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.
j27 p3 Joaquin Lijó.

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion [illegible] la fecha, se ha de vender en público remate [illegible] chacra señalada con el número 4 en el pl[illegible] respectivo, solicitada en compra por don [illegible]cente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la q[illegible] la número setenta y cinco de las pertene[illegible]tes al éjido de este pueblo, solicitada en [illegible]pra por la señora doña Paula L. de And[illegible] debiendo tener lugar aquel acto el dia 2[illegible] próximo Julio, lo que se avisa al público.
j24 p30 Julian Gonzalez

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este Juzgado se hace saber, que en los dias 25, 26 y 27 del presente mes, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público, una finca en el cuartel 8, edificada en terreno municipal tasada en diez mil ps. m|c., y objetos de poco valor, quedados por fallecimiento de Doña Tránsito Alegre, todo por liquidacion de la testamentaria y pago de deudas.

Así mismo se hace saber á los herederos y acreedores que haya se presenten [illegible] dicho término á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lu[illegible]

Dolores, Junio 1.º de 1871.
Lino D. L[illegible]
j20 p8. Juez de [illegible]

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel García Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaime Mayol, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

Paulino R. S[illegible]tti.
j7 p30 Escribano Público.

El señor juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se cite á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. J[illegible] Bautista Du[illegible]ante, comparezcan á hacer [illegible] sus derechos en el término de treinta dias, verificándolo por la oficina de don Adolfo Con[illegible] á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Mayo 29 de 1871.
m31 p30 N[illegible]sio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Filardi y su esposa Da. Irene Saint-Yves, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 31 de 1871.
j5 p30 [illegible] Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias para que comparezca en el de seis á Manuel Arriola, por el Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe, á contestar un traslado á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Concurso de Pinto y Ca. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j24 p3. Pedro Sicouret.

Por disposicion [illegible] D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Juan R. Murelok se convoca á junta general de acreedores para el 26 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar el dia y hora indicada, presidida por el señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j24 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p3[illegible] José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Marcelo Gay, presenten al Síndico D. Julio C. Sanchez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 154[illegible] del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo al inciso del artículo citado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1871.
j2[illegible] Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Tomas Isla se hace saber por el término de seis dias á los legítimos representantes de D. Marcelo Gay el auto cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Junio 16 de 1871—Y vistos: por lo espuesto en éste escrito y con arreglo al art. 1529 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á D. Marcelo Gay debiendo fijarse el dia de la efectiva cesacion de pagos. Nómbrase Juez Comisario á D. Juan L. Camaña y Síndico provisorio á D. Julio C. Sanchez, á quienes previas sus aceptaciones por ante el actuario procederá á la ocupacion de bienes libros y papeles bajo inventario y con intervencion del oficial de Justicia—Llámese por edictos á los acreedores por el término de 15 dias, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos con las demás prevenciones del Código para estos casos—Líbrese oficio al Administrador General de Correos para la retencion y su remision de la correspondencia al Sr. Juez Comisario, y hágase saber este auto á los legítimos representantes de Gay y si no pudieran ser habidos líbrense los edictos necesarios, haciéndose saber por el término de 6 dias.—Repóngase el sello—Isla.

Buenos Aires Junio 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos de don Santiago Moliat, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva número 102, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria del espresado Moliat, ha entablado don Alejo de Nevares sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si así no lo verifican—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.
j21 p10 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871
j21 p30 Fastino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Ianes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Lalagué y D. N. Arnud, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Antonio Delfino, sobre cumplimiento de un contrato de alfalfa; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en rebeldia como corresponda—Mercedes, Junio 7 de 1871.

Olegario Molina.
j17 p20 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de don Aurelio Garibaldi y Ca., presenten en el término de 20 dias al Síndico don Aquiles Maveroff, los justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código, haciéndose saber la prohibicion contenida en el art. 1567 del mismo, á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario don Agustin Casá, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 7 de 1871.
j8 p15 Joaquin Reynoso.

MÉDAILLE D'ARGENT
à E. GUYOT
ÉCOLE SUPÉRIEURE DE PHARMACIE DE PARIS

GOUDRON DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

El agua de alquitran es un medicamento precioso, cuyos escelentes efectos reconoce y proclama hoy todo el mundo.

Sin embargo, esta preparacion ofrece varios inconvenientes; en primer lugar, contiene muy pocos principios activos, porque el alquitran es muy poco soluble; es mas ó menos eficaz, segun la clase de alquitran que se emplea y segun el espacio de tiempo que permanece en contacto con el agua; por último, el agua alquitranada es de una espereza y amargura detestables, inconveniente que hasta hoy han impedido que se generalice este ecelente medicamento.

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables, haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Goudron de Guyot** (*alquitran de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte, y evita la manipulation desagradable del alquitran.

El **Goudron de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Goudron de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DEL PECHO

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* **(eficacia estremada).**

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJICA

El **Goudron de Guyot** *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.** — CARACAS, **G. Sturup.**
HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**